



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 25 de marzo de 2002.

No.5

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE MARZO DE 2002.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	Pag. 5
COMUNICADOS QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.	Pag. 6
COMUNICADO QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.	Pag. 9

Continúa en la pag. 2

LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 10
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11
EFEMÉRIDES SOBRE EL OCTAVO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, CON LA PARTICIPACIÓN DE DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 28
EFEMÉRIDES SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, CON LA PARTICIPACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 32

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las señoras y señores diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Señoras y señores diputados, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?.

Señor Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a leer el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 25 de marzo del 2002.

Lista de asistencia

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comunicado que remite la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
- 3.- Comunicado que remite la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Querétaro.
- 4.- Comunicados que remite la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero.
- 5.- Comunicado que remite el Congreso del Estado de Sonora.
- 6.- Comparecencia del maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 7.- Aniversario Luctuoso del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.
- 8.- Día Mundial del Agua.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

Sí, señora diputada ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Solicitar una corrección al acta, señor Presidente ¿Me permite?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Dice en el cuarto párrafo de la página 2, al respecto de la Contaduría Mayor, dice:... *“para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo por el que se propone para ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”*... . No fue propuesta para que ocupara el cargo , fue de ratificación, un Punto de Acuerdo para que se ratifique para ocupar el cargo de Contador Mayor.

EL C. PRESIDENTE.- Que se tome nota y se haga la aclaración, diputada secretaria.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS (Desde su curul).- Y si fuera tan amable de incluir también el nombre de Carlos Sierra Olivares, que es el propuesto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Que se tome el nombre del señor Carlos Sierra Olivares.

Adelante, secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

Los que estén porque se apruebe el acta, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, con las propuestas de modificación presentadas por la diputada Moreno.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
SANTIAGO LEÓN AVELEYRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas, con treinta y cinco minutos del día veinte de marzo del año dos mil dos, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 48 ciudadanos diputados y que había quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, concluida está, y en virtud de que se había repartido el acta del día diecinueve de marzo del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

En otro orden, la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a cuatro oficios remitidos a esta Asamblea por la Honorable Cámara de Senadores: por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; por la Décimo Séptima Legislatura del Estado de Baja California y por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua. Al finalizar la lectura el Presidente decretó el siguiente trámite: de enterado.

Siguiendo con el orden del día, la presidencia informó que en los términos del artículo 42 fracción XVII, inciso a del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha trece de marzo del año en curso, esta sesión tuvo por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y para introducir al salón de sesiones al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, fue designada una comisión de cortesía.

Luego de que la presidencia dio la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal así como a los invitados especiales que estuvieron presentes, instruyó a la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó la comparecencia del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Acto seguido y en los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso a del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XVIII inciso b de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Secretario, con el fin de presentar su informe, al término de su lectura, la presidencia solicitó al compareciente, permanecer en la tribuna a fin de dar inicio a la ronda de preguntas, y para comenzar con las interrogantes, se concedió el uso de la palabra a las

siguientes diputadas y diputados respectivamente; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes además, hicieron uso de su derecho de réplica, y recibieron por parte del funcionario en cuestión su respuesta a las preguntas planteadas.

La presidencia, luego de agradecer al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el informe presentado a esta Soberanía, así como de sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los diputados y diputadas de este órgano legislativo, solicitó a la comisión de cortesía designada, acompañarlo a su salida del recinto cuando así lo desee hacer.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se abroga la ley actual y se crea una nueva Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López a nombre de diversos diputados. Concluida la presentación, la presidenta en turno, diputada Iris Edith Santacruz Fabila dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo por el que se propone para ocupar el cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del -Distrito Federal, a nombre de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Clara Marina Brugada Molina. Concluida su intervención y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y puesto a votación económica el punto antes referido, se consultó al Pleno, y éste consideró el asunto de urgente y obvia resolución.

Para hablar en contra hicieron uso de la palabra los diputados: Federico Döring Casar y Walter Alberto Widmer López quien dio respuesta a una interpelación del diputado José Luis Buendía Hegewisch ambos del Partido Acción Nacional.

Para hablar a favor de la propuesta en cuestión hicieron uso de la tribuna los diputados: Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Por alusiones de partido subió a la tribuna el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario

Institucional; por alusiones el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; por alusiones de partido la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos el diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional; por alusiones de partido nuevamente el diputado Marco Antonio Michel Díaz quien dio respuesta a una interpelación del diputado Francisco Fernando Solís Peón; por alusiones de partido la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social y para rectificación de hechos el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

Agotada la discusión de la propuesta, fue aprobada en votación nominal por 38 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención. A lo que la presidencia decretó: en consecuencia se aprueba la propuesta. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

En otro orden y para referirse al Natalicio del licenciado Benito Juárez García se concedió el uso de la palabra a las siguientes ciudadanas y ciudadanos diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional quien fue interrumpido por el diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional para solicitar a la presidencia la verificación del quórum. Luego de las Aclaraciones, desde su curul, de los diputados Arnold Ricalde de Jager del Partido Verde Ecologista de México y María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional, el orador en turno concluyó con su intervención.

Acto seguido, la presidencia instruyó a la secretaría pasar lista de asistencia para la verificación del quórum, lo que dio como resultado treinta diputados presentes en el salón de sesiones, y siendo las dieciséis horas, el Presidente de conformidad con el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de no existir el quórum necesario para proseguir los trabajos, levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día veinticinco de marzo del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido los siguientes comunicados: comunicado de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunicado de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Querétaro, comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero, comunicado del Congreso del Estado de Sonora. Proceda la secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a los comunicados de referencia:

MESA DIRECTIVA

LVIII LEGISLATURA

OFICIO NO. D.G.P.L. 58-II-0-317

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

CC. SECRETARIOS DE LA

H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F.

SEGUNDA LEGISLATURA

ALLENDE Y DONCELES,

COL. CENTRO

Tenemos el honor de comunicar a ustedes, que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy 15 de marzo del 2002, declara formalmente iniciado el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

México, D.F., a 15 de marzo del 2002.

ADRIÁN RIVERA PÉREZ

MARTHA SILVIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- El segundo comunicado:

L I I I

LEGISLATURA

QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

CIRCULAR NÚMERO C/016/02

PODER LEGISLATIVO

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de Febrero del 2002.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MÉXICO, D.F.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar, que en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero del 2002, esta Quincuagésima Tercera Legislatura llevó a cabo la elección de la **Comisión Permanente** que fungirá durante el mes de marzo del 2002, correspondiente al Segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrada como a continuación se describen.*

CARGO

DIPUTADO

PRESIDENTE

DIP. IVONNE VANDENPEPEREBOOM

JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO *DIP. JUAN JOSÉ FLORES SOLÓRZANO*
 SEGUNDO SECRETARIO *DIP. JOSÉ ALFREDO PIÑA GONZÁLEZ*
 SUPLENTE PRIMER SECRETARIO *DIP. ODILÓN HERNÁNDEZ GUERRERO*
 SUPLENTE SEGUNDO SECRETARIO *DIP. CARLOS MARTÍNEZ MONTES*

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 QUINCUGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

DIP. ALBERTO HERRERA MORENO
 SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- Siguiente comunicado.

LVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LVI LEGISLATURA
 GUERRERO

AREA: OFICIALÍA MAYOR
 OFICIO NO.: OM/066/2002
 ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

C. C. SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
 DEL DISTRITO FEDERAL:
 P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito remitirles el acuerdo parlamentario, por medio del cual se hace una enérgica protesta por las nuevas tarifas al consumo de energía eléctrica, por apartarse de la realidad en que viven los sectores más desprotegidos de nuestro Estado y el resto de las entidades federativas.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., Febrero 12 de 2002.

ATENTAMENTE
 OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LUIS CAMACHO MANCILLA

----- O -----

LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el pasado 29 de Enero, el Gobierno Federal a través de sus Ciudadanos Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, dio a conocer la disminución del subsidio a las tarifas eléctricas residenciales, aplicable a partir del 1º de Febrero del año 2002; esta medida, dijeron los funcionarios, no afectará a aquellas viviendas que consuman menos de 125 kilowatts mensuales. Además informaron que aquellos que consuman más de 750 kilowatts mensuales, perderán el subsidio que habían estado recibiendo del Gobierno, pocos días después, se informó sorpresivamente, que dicho ordenamiento quedaba aplazado durante siete días, con el objeto de buscar alternativas que aminoren el impacto de la medida entre la población más afectada.*

SEGUNDO.- *Que el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, justificó esta acción como una medida para eliminar subsidios, ya que con ello dijo, se disminuirán 10 mil millones de pesos, de los 40 mil millones que el Gobierno otorga como subsidio a las tarifas eléctricas, por lo tanto, se dijo, no es un aumento a las tarifas, sino una disminución del subsidio.*

TERCERO.- *Que la energía eléctrica es un bien indispensable para toda la población, pues da la disponibilidad de acceder a un sinnúmero de servicios de primera necesidad, es fuente generadora de empleos y de riqueza, y en contrario, la carencia del servicio eléctrico, tiene un efecto multiplicador que repercute en otros servicios públicos indispensables, como son, agua potable entubada, telecomunicaciones, educación y salud entre otros, sin los cuales, un conglomerado social, difícilmente podría desarrollarse.*

CUARTO.- *Que para quienes requerimos diariamente de la electricidad en nuestros hogares, que somos la absoluta mayoría en nuestro país, aún cuando se diga que no hay aumento a las tarifas eléctricas, esta determinación representa en términos reales un incremento, que reflejará en el recibo que habrá de pagarse por concepto del servicio y que afectará la economía de las mayorías.*

QUINTO.- *Que dicho aumento, aún cuando es facultad del Ejecutivo Federal su determinación, requiere de un previo análisis, serio, profundo y con un alto sentido social, para que su aplicación sea un acto de justicia social y no se castigue económicamente a los que menos tienen, sobre todo ahora que al evaluar los resultados económicos del año 2001, observamos que en vez de cumplirse las*

expectativas oficiales, se redujeron sustancialmente los niveles de crecimiento económico con respecto al año inmediato anterior y que, en lugar de generarse nuevos empleos adicionales, se cancelaron varios de cientos de miles que ya existían.

SEXO.- Que si la finalidad de esta medida es de tipo recaudatorio, como se dijo, habrá que pagarse por concepto del servicio y que afectará la economía de las mayorías.

SÉPTIMO.- Que en este análisis previo solicitado, deben revisarse los niveles de eficiencia y rentabilidad de la industria eléctrica, para en su caso hacerla más eficiente y competitiva, aplicando medidas correctivas, por ejemplo en el caso de los altos volúmenes de energía eléctrica que se pierden por el robo clandestino, o la baja productividad que se presenta al interior de las empresas generadores de energía.

OCTAVO.- Que la sociedad merece estar previamente informada, pues medidas imprevistas como ésta, luego de la aplicación de nuevos impuestos y de los aumentos de precios generalizados que estamos observando, desestabilizan la economía, se incrementa el riesgo inflacionario y se modifican las metas de crecimiento del país.

NOVENO.- Que además de lo anteriormente expuesto y razonado, se corre el riesgo de generar confusión entre la población y da cabida a los intentos de intereses extranjeros, de justificar la pretendida privatización de la industria eléctrica y al ingreso de las grandes compañías transnacionales cuyo objetivo es hacer el gran negocio de una industria nacional que por historia y desde su expropiación ha sido declarada en México, de utilidad pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local, 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace una enérgica protesta por la entrada en vigor el día de hoy, de las nuevas tarifas al consumo de energía eléctrica, por apartarse de la realidad en que viven los sectores más desprotegidos de nuestro estado y el resto de las entidades federativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen estas medidas que representan un incremento en el costo del servicio eléctrico y formulen las consideraciones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a las autoridades federales, particularmente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, dependientes del Ejecutivo Federal, a analizar con mayor profundidad los riesgos e implicaciones de dicha propuesta y en su caso buscar alternativas que no repercutan negativamente en la economía de los sectores sociales más desprotegidos.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los H. Congresos de los Estados para su conocimiento y adhesión en su caso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquesele al H. Congreso de la Unión y a los H. Congresos de las Entidades Federativas para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación estatal.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.

DIPUTADO SECRETARIO
JUAN ADAN TABARES

DIPUTADO SECRETARIO
JAVIER J. MOTA PINEDA

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- Siguiendo comunicado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

“2002: AÑO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN LA MUJER”

LVI LEGISLATURA
GUERRERO

AREA: OFICIALÍA MAYOR
OFICIO NO.: OM/088/2002
ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

C.C. SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito remitirles el acuerdo parlamentario por medio del cual se pronuncia porque se concluya el trámite legislativo de la iniciativa de la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo y mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
LUIS CAMACHO MANCILLA

----- O -----

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que sin demérito del impulso de planes y programas sectoriales prioritarios en diversos sectores productivos, es si duda incuestionable que el desarrollo turístico en nuestra Entidad, forma parte esencial de una estrategia de desarrollo económico y social que debe ser atendida en el contexto de una reestructuración de fondo.

SEGUNDO.- Que no obstante los esfuerzos, tanto de la iniciativa privada como del sector público y social, en el incremento de la oferta de nuestros principales centros turísticos, es necesario impulsar acciones contundentes que exploten las potencialidades y las ventajas comparativas y rescaten la posición que habíamos venido sosteniendo en relación a otros destinos turísticos en el país.

TERCERO.- Que esta perspectiva no es aislada de la visión nacional que exige la diversificación y fortalecimiento de actividades productivas, que ofrezcan ventaja ante los procesos de globalización y apertura comercial en el ámbito internacional.

CUARTO.- Que en función de lo anterior, la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, inició el trámite legislativo de una iniciativa de Ley para la autorización de la puesta en marcha de Casinos en el territorio nacional, con la finalidad de establecer el sustento jurídico necesario para el impulso de acciones diversificadas en el sector turismo.

QUINTO.- Que dicha iniciativa, conocida como Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos, representa el marco jurídico para impulsar una actividad que nos permita incorporarnos a la competencia internacional, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, para ser más competitivos en el mercado turístico internacional.

SEXTO.- Que dicha iniciativa se ha incorporado a un importante proceso de discusión entre diversos sectores involucrados, tanto a nivel de las entidades federativas, como a nivel nacional, sin embargo, la misma no ha sido dictaminada por diversas circunstancias, postergándose con esto la proyección de inversiones, no sólo en el ramo de la infraestructura para la instalación de los Casinos, sino también, en otros sectores de la actividad turística y de servicios. Por tal razón, con pleno respeto a la alta investidura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esta legislatura se pronuncia porque se emita una resolución al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 127 párrafos primero y cuarto de la ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia porque se concluya el trámite legislativo de la iniciativa de la Ley Federal de Juegos y Apuestas y Sorteos, en el sentido que estime procedente el Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que no se sigan postergando inversiones que podría capitalizar el sector turístico.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye a la Presidencia de este H. Congreso, turne el presente Acuerdo Parlamentario a las instancia correspondientes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y a las Legislatura Locales, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dos.

DIPUTADO PRESIDENTE
OSCAR IGNACIO RANGEL MIRAVETE

DIPUTADO SECRETARIO *DIPUTADO SECRETARIO*
JUAN ADAN TABARES JAVIER IGNACIO MOTA PINEDA

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

LA C. SECRETARIA.- Siguiendo comunicado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.

“2002” AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER EN LA MUJER

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

S E C R E T A R Í A
NUM. 1755/02

CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E S

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora manifiesta su más enérgico rechazo en contra del acuerdo emitido por el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público y de Energía, mediante el cual se determinó la reducción y eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas, cuya medida lesiona considerablemente a todos los sectores de la sociedad sonorenses, y además resulta injusta e inequitativa, al ignorar las condiciones de necesidad de los habitantes y ciudadanos de esta Entidad Federativa, que ameritan un índice de consumo mayor al del resto del país, como consecuencia de las condiciones climatológicas y geográficas imperantes, por lo que solicita el retiro de esa determinación.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el establecimiento de una Mesa de Negociaciones en la que participen representantes de diferentes organizaciones de tipo social y político que han hecho suya esta causa de lucha por el pueblo sonorenses, mismas que hemos relacionado en el Considerando Segundo del presente documento y al cual nos remitimos en obvio de repeticiones, debiéndose invitar a participar también a los Titulares de los Poderes

Ejecutivo y Legislativo del Estado, Gobiernos Municipales de la Entidad y las Cámaras del Congreso de la Unión, así como demás autoridades e instancias competentes, con el fin de buscar mecanismos institucionales de concertación y realizar todas aquellas acciones necesarias, tendientes a impedir la ejecución de la reducción del subsidio, así como garantizar en todo caso la implementación de tarifas eléctricas preferenciales para el Estado de Sonora.

TERCERO.- EL Congreso del Estado, atendiendo a la pluralidad de sus Diputados integrantes, en términos de los artículos 79 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerda nombrar una Comisión Especial de Diputados, con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del presente Punto de Acuerdo, debiendo participar además en la Mesa de Negociaciones cuya instalación se solicita, así como informar oportunamente al Pleno el resultado de sus gestiones, integrándose de la siguiente manera:

DIP. PRESIDENTE RAÚL ACOSTA TAPIA
DIP. SECRETARIO JESÚS ÁVILA GODOY
DIP. SECRETARIO MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

CUARTO.- El Congreso del Estado acuerda solicitar a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, que en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales, requieran a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, a efecto de presentar un proyecto de reestructuración que incluya todos los aspectos estratégicos y operativos de la Comisión Federal de Electricidad y la Luz y Fuerza del Centro, que eventualmente permitan el establecimiento de tarifas eléctricas justas para el usuario, sin afectar la calidad y continuidad en la prestación del servicio; para lo cual, dicha información deberá hacerse del conocimiento de este Poder Legislativo.

Asimismo, para que requieran a dichas Entidades paraestatales a efecto de que presenten toda aquella información relacionada con la reducción y eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas y su impacto en términos económicos y sociales sobre la población del Estado de Sonora, cuyo resultado deberá hacerse del conocimiento de este Poder Legislativo.

QUINTO.- Remítase los presente Puntos de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de estimarlo procedente, se adhieran a los mismos y remitan los acuerdos respectivos ante las autoridades federales citadas.

SEXTO.- Hágase del conocimiento los presentes acuerdos del titular del Poder Ejecutivo del Estado, senadores y diputados federales por el Estado de Sonora y Presidentes Municipales de la entidad, para efectos correspondientes.

Reiteramos las seguridades de nuestra alta consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
HERMOSILLO, SONORA, 1 DE MARZO DE 2002.

<i>C. HELEODORO PACHECO</i>	<i>C. M. VIOLA CORELLA</i>
<i>VÁZQUEZ</i>	<i>MANZANILLA</i>
<i>DIPUTADO SECRETARIO</i>	<i>DIPUTADA SECRETARIA</i>

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: en los términos de los artículos 42 fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del artículo 10 fracción XVIII, inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 13 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputadas y diputados: diputado Raúl Nava Vega, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, la diputada Ana Laura Luna Coria, el diputado Edmundo Delgado Ramírez, el diputado Eleazar Roberto López Granados y la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al doctor Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Magistrado Raciél Garrido Maldonado; a la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrada Victoria Eugenia Quiróz de Carrillo; así como a los ciudadanos Miguel Concha Malo, Elena Zoila, José Ovalle Fabela, María de los Ángeles González Gamio, integrantes de los Consejos Técnicos de la Comisión de Derechos Humanos, y de todos nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del funcionario Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios a que se refiere la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS
A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*
- III. Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*
 - a) Procurador General de Justicia.*
 - b) Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*
 - c) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
 - d) Contralor General de la administración pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	19 DE MARZO DE 2002.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	20 DE MARZO DE 2002
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	25 DE MARZO DE 2002.
CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	26 DE MARZO DE 2002

SEGUNDO: Las sesiones darán inicio a las 11:00 A. M.

TERCERO: En las comparecencias el formato será el siguiente:

1.- INFORME DEL FUNCIONARIO	15 MINUTOS.
2.- RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS POR GRUPO PARLAMENTARIO.
3.- RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	5 MINUTOS POR CADA PREGUNTA DE GRUPO PARLAMENTARIO.
4.- RÉPLICA DE DIPUTADO	3 MINUTOS CADA UNO.

CUARTO: El orden en el que participan los grupos parlamentarios será el siguiente:

- 1.- Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.
- 2.- Democracia Social Partido Político Nacional.
- 3.- Partido Verde Ecologista de México.
- 4.- Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Partido Acción Nacional.
- 6.- Partido de la Revolución Democrática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de marzo de dos mil dos.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno: diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- También nos honra con su presencia el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez. Bienvenido.

En los términos del artículo 42, fracción XVII inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII, inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 13 de marzo del año en curso y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hasta por 15 minutos.

EL C. MAESTRO, EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Señoras y señores diputados; consejeras y consejeros de la Comisión; invitados especiales, buenos días.

La rendición de cuentas de los funcionarios públicos es una práctica propia de la normalidad democrática a la que aspiramos todos en esta ciudad. Por esta razón, me es grato dirigirme a ustedes para cumplir este deber de todo servidor público y hacer valer el derecho de los ciudadanos.

El informe entregado en tiempo y forma contiene los elementos a los que obliga la ley. El período que comprende es del 1° de abril de 2001 al 28 de febrero de 2002, además, para facilitar la lectura a esta Soberanía, se incorporan dos anexos, el primero sobre mi gestión del 1° de octubre al 28 de febrero y el segundo, es un informe global de todas las actividades realizadas por la Comisión.

La visión de la Comisión a mi cargo, tiene como eje principal brindar una atención a la ciudadanía desde una concepción integral de los derechos humanos y una mayor cercanía a la población.

Se pretende funcionar como una defensoría del pueblo, que retome lo mejor de la tradición de la historia de

nuestras instituciones de servicio público, destinadas a atender a los más vulnerables, como fue la Procuraduría de Pobres en el Siglo XIX en San Luis Potosí, con Ponciano Arriaga a la cabeza.

Se trata de consolidar una institución más allá de una persona. El defensor del pueblo es un organismo público que debe operar más allá de quien la dirija.

En este orden de ideas y tan sólo como un ejemplo, les comento que la Comisión ha manifestado su preocupación por la inseguridad que se vive en la Ciudad de México; la cual atenta contra la integridad y patrimonio de sus ciudadanos. También reclamamos la acción enérgica de la autoridad para atender esta problemática y aplicar el peso de la ley a quienes lesionan la sana convivencia de quienes aquí vivimos y trabajamos, siempre dentro del respeto al marco de derecho; la eficacia de la acción de la autoridad está en función de su apego a la ley.

Quienes se escudan en la protección de los derechos humanos para no actuar en contra de la delincuencia no sólo desconocen lo que son los derechos humanos, sino que esconden su incapacidad profesional y técnica y se benefician de la impunidad, en cuya sombra se cobijan los malos servidores públicos. Por esto digo enfáticamente, desde la más alta tribuna de la ciudad, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una aliada de los ciudadanos.

Con la finalidad de enfrentar los cambios estructurales acorde con los desafíos en materia de derechos humanos en la ciudad, se ha elaborado un proyecto de reforma del Reglamento Interior de la Comisión; esta reforma comprende la creación de una Contraloría Interna, la coordinación de investigación y desarrollo institucional y la reestructuración de la Secretaría Técnica con el propósito de crear la Dirección General de Educación y Promoción en Derechos Humanos que será la primera en su tipo en el país.

Adicionalmente, la presidencia propuso y el consejo aprobó un paquete de manuales de procedimientos para el estricto control de ejercicio presupuestal y la mejora de los procesos administrativos.

En estos cinco meses, a pesar de los limitados recursos económicos con los que cuenta la Comisión, hemos buscado que el personal obtenga mejores condiciones de trabajo, lo que ha implicado un esfuerzo significativo. Por esta razón, me permito dirigirme a esta Soberanía para insistir en la necesidad de disponer de mayores recursos que permitan a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contar con un inmueble apropiado y la infraestructura necesaria para brindar un servicio con dignidad a los peticionarios y albergar a su personal en espacios adecuados.

Asimismo, remarco la necesidad de las terceras y cuarta visitadurías y cuatro órganos desconcentrados iniciales, cuyo objeto es lograr que la Comisión se acerque a la gente y que le brinde un mejor servicio.

Como es de conocimiento existe un problema no resuelto en lo que se refiere al pago de impuestos de esta entidad. Se han iniciado ya las gestiones para la inclusión de la Comisión en el acuerdo de compensación entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal. Serán las instancias competentes las que determinen lo conducente.

Quiero resaltar un aspecto ligado al fortalecimiento institucional, es el relacionado con el tema del medio ambiente. La Comisión diseñó para su pronta aplicación el programa ambiental que está compuesto por tres proyectos: el Sistema de Administración Ambiental Interno; el PRODHAM, Promoción y Defensa y los Derechos Humanos Ambientales y el PROSERA, Proceso de Sensibilización y Responsabilidad Ambiental.

La Comisión consideró necesario modificar los criterios de operación para la atención a los ciudadanos, con el propósito de lograr un mayor acercamiento con la gente; hacer un trabajo exhaustivo respecto de cada una de las denuncias y llevar a cabo un estricto seguimiento sobre la respuesta de la autoridad a las recomendaciones de la Comisión.

En nuestro concepto de Comisión, es preciso encontrar un equilibrio entre cantidad y calidad e incorporar la norma internacional en el tratamiento de los casos.

En el mismo sentido, esta administración giró instrucciones para la aplicación de criterios nacionales e internacionales para la detección y registro de la tortura.

Del 1º de abril del 2001 al 28 de febrero de 2002, la Comisión atendió en el Programa de Defensa a cerca de 33 mil personas, de las cuales casi 27 mil recibieron asesoría jurídica y cerca de 6 mil presentaron quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.

4 de cada 5 personas que son atendidas en esta Comisión recibieron orientación jurídica, en virtud de problemas que no constituyen presuntas violaciones a los derechos humanos; estos problemas son de muy diverso tipo, van desde violencia intrafamiliar, conflictos entre particulares y maltrato a menores.

Aquí cabe una doble reflexión: por un lado reconocerse la confianza de la gente en la Comisión para tratar este tipo de problemas. La segunda reflexión es: ¿por qué la gente acude primero a la Comisión que a las instancias pertinentes?

De las 3,927 quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos se derivaron 4,107 alusiones a autoridades como presuntas responsables. Las cinco autoridades más referidas fueron: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con el 39%; la Secretaría de Gobierno en lo referente a los Reclusorios Preventivo Varonil, Norte, Oriente y Sur con un 20%; la Secretaría de Seguridad Pública con un 13%, la Secretaría de Salud con un 4%, y el Tribunal Superior de Justicia con un 3%.

Los cinco tipos de denuncias más frecuentes fueron: negativa, suspensión o prestación ineficiente del Servicio Público; violación a los derechos de los reclusos; ejercicio indebido del servicio público; regular integración de la averiguación previa y dilación en la procuración de justicia.

En el período que nos ocupa, se recibieron 36 quejas relativas a tortura; de este total, 32 fueron presentadas en un período que va del 1° de octubre al 28 de febrero.

Además de la atención a los expedientes de queja, se han realizado diligencias especiales para atender problemáticas de la mayor importancia en la ciudad, tales como son las visitas a reclusorios, Centros de Readaptación Social, el Consejo Tutelar para Menores en Tlalpan, así como albergues dependientes del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

Como parte del Programa denominado Lucha contra la Impunidad, 236 servidores públicos fueron sancionados luego de que los órganos de control interno correspondientes, les comprobaran responsabilidad. Es de resaltar que la sanción más frecuente fue la suspensión, con 96 funcionarios; asimismo, destaca la inhabilitación temporal de 56; el ejercicio de acción penal en contra de 46 servidores públicos; la destitución de 44 y la privación de la libertad de 37.

Desde el 1° de octubre comenzaron las labores en una primera etapa de la Coordinación de Seguimiento a Recomendaciones, a fin de supervisar el cumplimiento que la autoridad ha dado a los puntos aceptados de cada recomendación.

En el período que se informa, se emitieron 8 recomendaciones de las cuales, una, la 6/01 no fue aceptada por la Delegación Xochimilco; tres se cumplieron y cuatro están pendientes de cumplimiento.

Acumulando las recomendaciones pendientes existen 18 recomendaciones que aún están pendientes de cumplimiento destacan por su impacto social y por la posible población beneficiadas, las relativas a la defensoría de oficio la 4/2000, las agencias especializadas en delitos sexuales 3/2000 y la de reclusorios 16/95.

En lo que se refiere a la defensoría jurídica de los que menos recursos tienen en nuestra ciudad, la recomendación 4/2000 Defensoría de Oficio, resulta de vital importancia, ya que observamos a un rezago importante en cuanto al número de defensores disponibles. La ausencia de estos en distintos juzgados cívicos y agencias del Ministerio Público. Los salarios otorgados continúan muy por debajo de lo reglamentado. Faltan espacios y hay insuficiencia de recursos materiales para desempeñar su trabajo.

El punto primero de la recomendación señala la necesidad de reestructurar la Defensoría de Oficio de manera que sea una institución autónoma al servicio de la ciudadanía. Esta Comisión demanda de la autoridad la atención y solución de estos puntos, así como la demostración de su voluntad para cumplir la recomendación en sus términos.

Por otro lado, queremos reconocer el avance realizado por la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, en lo referente a las condiciones e instalaciones y en mobiliario de las cuatro agencias. Si bien se registran avances importantes en este rubro, sigue pendiente subsanar la falta de sicólogos y médicos.

Ante el número de recomendaciones pendientes de cumplimiento y el efecto que ello puede tener, pongo a consideración de esta Asamblea como una asignatura pendiente y urgente, la necesidad de que el instrumento de la recomendación tenga un carácter de obligatorio cumplimiento y/o exista alguna otra forma de garantizar una respuesta positiva de la autoridad, mediante mecanismos de rendición de cuentas.

El trabajo de educación, promoción, formación y difusión de los derechos humanos es una prioridad institucional para esta administración.

La aspiración por un mañana distinto empieza con las labores que hoy hagamos para lograrlo.

Durante el período que comprende este informe se han realizado muy distintas labores educativas y de promoción que han beneficiado directamente a más de 50 mil personas.

La Casa del Árbol sigue siendo nuestro principal instrumento, por su alcance para los promoción de los derechos humanos dirigidos a la población infantil y magisterial, además se iniciaron los talleres extramuros con el fin de tener un mayor acercamiento con la población.

Al mismo tiempo, la difusión de materiales editoriales se ha orientado a reforzar la labor educativa de la Comisión. En el período que se informa se han distribuido más de 55 mil ejemplares de la Gaceta y más de 100 mil folletos y carteles para la promoción y educación de los derechos humanos.

Señoras y señores:

Por su alcance e impacto, quiero comentar con ustedes el quehacer institucional de la Comisión en el caso de la abogada Digna Ochoa y Plácido.

Con fecha 24 de octubre de 2001, la Comisión inició una investigación de oficio, tomando como punto de referencia las averiguaciones previas y las quejas que desde 1996 hasta el 2000 se conocieron por motivo de las amenazas recibidas por Digna Ochoa y otros defensores de derechos humanos. En este sentido cabe aclarar, que la responsabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es aclarar lo sucedido. La Comisión está pendiente como la sociedad toda, del resultado.

Por lo que respecta a la investigación que realiza la Comisión, es de señalar que se ha hecho una muy minuciosa recopilación documental de todas las constancias que en su momento integraron las averiguaciones previas bajo responsabilidad de la Procuraduría General Justicia, de igual manera se han recabado constancias documentales a cargo de la entonces Secretaría de Protección y Vialidad y de la hoy Secretaría de Seguridad Pública, por lo que hace al cumplimiento de medidas precautorias solicitadas por esta Comisión.

A reserva de que en breve se fijará la postura institucional, es posible adelantar que del análisis de las constancias referidas se desprenden prácticas administrativas que en su momento no coadyuvaron a la preservación de los derechos humanos de Digna Ochoa y otros defensores.

Más allá del caso personal de Digna Ochoa, lo sustantivo será ¿cómo a partir de esta circunstancia, se puede mejorar la procuración de justicia en el Distrito Federal, en beneficio de la población en general?

Paralelamente iniciamos el pasado 10 de septiembre, junto con organismos civiles y públicos, la campaña "Defendamos a nuestros defensores", que busca concientizar sobre el problema que enfrentan quienes se dedican a esta labor.

Los invito cordialmente a sumarse a esta campaña.

Ratifico que en todo momento el actuar de la Comisión ha estado y estará apegado a los principios de profesionalidad e imparcialidad, así como a la búsqueda de la justicia.

El proceso que ahora vivimos en el Distrito Federal representa una gran oportunidad para avanzar en la consolidación de sus instituciones. Es también ocasión para reforzar un sano esquema de equilibrio de poderes en beneficio del estado de Derecho democrático.

Para fortalecer la actuación de la Comisión, como órgano autónomo de Estado, en el trabajo cotidiano y en el quehacer institucional, es necesario reafirmar la autonomía institucional mediante la puesta al día de los ordenamientos legales y administrativos pertinentes.

En el artículo 2 de su Ley Orgánica, esta Comisión es considerada como un organismo público descentralizado. Sin embargo, esta institución no depende directa ni indirectamente del Jefe de Gobierno ni de algún órgano de la Administración Pública del Distrito Federal.

No estamos hablando de una Comisión gubernamental, sino de una institución de Estado. Esta diferencia ayudará a entender que la Comisión es un aliado independiente de los ciudadanos. Hoy que está en discusión la reforma política del Distrito Federal, es el momento para introducir este concepto de autonomía.

En este orden de ideas, recobra la mayor importancia ubicar el carácter y la naturaleza de este tipo de instituciones. Las Comisiones de Derechos Humanos son herramientas privilegiadas de la ciudadanía para la rendición de cuentas de la autoridad, en el combate, dentro de los términos que establece la ley, del comportamiento indebido de servidores públicos que por acción u omisión violen los derechos humanos de las personas.

Estos organismos no deben, no pueden, no tienen que ser usados como instrumentos para el ajuste de cuentas entre particulares, funcionarios o fuerzas políticas. Todos, empezando por los que laboramos en la Comisión y cada uno de los que desempeña una función pública, estamos obligados a tutelar estas instituciones.

La constitución de este tipo de organismos representa un triunfo de la ciudadanía, de los partidos políticos y de los gobiernos. Hoy estamos en un contexto que permite que estas instituciones jueguen un papel decisivo en nuestro sistema democrático.

La mancuerna democracia-derechos humanos es indivisible; por eso construir una cultura de respeto a los derechos humanos es factor indispensable para alcanzar la ciudad a la que todos aspiramos, una ciudad basada en el respeto a la dignidad humana, que supere toda forma de discriminación al entender que lo único que tenemos en común es que todos somos distintos.

Es momento para que todos, ciudadanos y ciudadanas, gobernantes, partidos políticos y defensores de derechos humanos, unamos esfuerzos en lo que nos identifica, el bienestar de nuestra querida ciudad capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Presidente.

Se solicita al licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social; la diputada Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional; y el diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

¿Con qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Quisiera solicitarle, señor Presidente, que en base al artículo 17 fracción III de nuestra Ley Orgánica, puedan permitirme unos minutos para fijar las preguntas del Partido del Trabajo, a quien represento en esta honorable Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, usted tendrá el uso de la palabra para hacer su pregunta, diputada.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Licenciado Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a nombre de Convergencia por la Democracia le damos la bienvenida a este recinto.

Quisiera señalarle que de acuerdo con el informe de actividades que nos hizo llegar, las principales violaciones que nos reporta se presentan en reclusorios, en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y con los elementos de Seguridad Pública; asimismo la mayor parte de las personas que acuden a la Comisión a su cargo son de escasos recursos, fundamentalmente mujeres y personas mayores.

Permítame repetir algunas de las cifras que aparecen en los cuadros que usted nos ha hecho llegar.

En el caso de las quejas por tipo de autoridades, encontramos que el Gobierno del Distrito Federal acumula 2,382, 58%; la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 1,608, 39.15%; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 117, con el 2.85%.

Si nosotros vemos lo que tiene que ver con el Gobierno del Distrito Federal nos damos cuenta que en la Secretaría de Seguridad Pública son 526, la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte 330, la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente 302, la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Sur 168 y la Secretaría de Salud 148, o sea estamos viendo aquí claramente la preeminencia que tienen los reclusorios y la presencia significativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

En lo que se refiere a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, vemos que en el caso de la Policía Judicial del Distrito Federal hay 308 quejas, que en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos 88, la Agencia del Ministerio Público en Iztapalapa 62, en Cuauhtémoc 56, y la Cuarta Agencia –otra agencia en Cuauhtémoc- 53.

En el caso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fundamentalmente son en juzgados de materia penal 35 quejas y 28 en juzgados en materia familiar.

Si nosotros nos vamos a revisar las características de las personas que presentan las quejas, vemos que de 51 años o más es el 27% y de 46 a 50 el 10, 15%, o sea en estos dos rubros se acumula casi el 40%.

Si nosotros vemos la escolaridad, nos damos cuenta que el 33% de las personas que presentan sus quejas, 2,459, apenas tienen la primaria, el 27% son amas de casa, y un dato que es particularmente significativo es que perciben hasta un salario mínimo el 73% de las personas que presentan quejas ante la Comisión a su cargo.

Por estas consideraciones le agradeceré su respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las acciones que tiene previstas para combatir la problemática a los derechos humanos en Reclusorios, con la Policía Judicial y con la Secretaría de Seguridad Pública que son, como he señalado, los principales ámbitos donde se presentan mayores quejas?

Luego, viendo su programa de lucha contra la impunidad, que nos parece muy importante, ¿qué se propone su programa de lucha contra la impunidad, a dónde va, cuál es el fin último que persigue: acabar con los abusos de poder?. Preguntaría.

Finalmente, usted durante la etapa de selección al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos nos habló en reiteradas ocasiones de una propuesta de defensores del pueblo. ¿Cómo concibe usted esta propuesta y cuáles son las acciones concretas que tiene usted diseñadas para su aterrizaje, para su concreción?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para da respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. LIC. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Este asunto relacionado con la gente que acude a la Comisión creo que es de la mayor importancia y habría entonces que ubicarlo en su justa dimensión. 3 de cada 4 personas que acuden a la Comisión perciben un ingreso familiar menor a un salario mínimo; el 92% de la gente que acude a la Comisión percibe 3 salarios mínimos o menos y esto indica que la Comisión está atendiendo a la gente pobre de la ciudad.

¿Por qué sucede esto, cuál es, en mi opinión, el sentido de esta circunstancia? La primera, es porque los pobres son los que están mayormente expuestos al abuso de autoridad, es la gente que está en el último eslabón de la cadena de corrupción, de abuso y de negligencia, y el costo de hacer esto es mínimo. Esto es un asunto de la mayor importancia, por eso es muy importante que esta gente acuda a la Comisión.

El segundo dato que observo es ¿por qué si 4 de cada 5 acciones que hacemos son en materia de orientación jurídica, la gente no acude primero a las instancias competentes, al Ministerio Público, a las agencias especializadas o a los aspectos u oficinas de trabajo social? Esta reflexión tiene que obligar a mejorar en su conjunto la operación para atender a estos sectores. La pregunta está en el aire y yo espero del gobierno de la ciudad una respuesta.

Sí debo decirle que comparto plenamente con usted la preocupación por el asunto de los reclusorios. Si nosotros concentramos las quejas dirigidas a los reclusorios en el ámbito del gobierno del Distrito Federal, excluyendo a la Procuraduría, son las más importantes, hemos venido viendo una tendencia que nos preocupa, el caso de los recientes suicidios en el Reclusorio Sur, el caso de la reciente fuga en el Reclusorio Oriente, son casos que obligaron diligencias especiales y que tiene que obligar a una acción especial.

Hemos iniciado ya un programa de visitas a los reclusorios, el caso primero fue en Tepepan donde no sólo estamos revisando lo que compete a las condiciones físicas, sino lo relacionado al maltrato o al trato, por decirlo en sus términos positivos, a los reclusos. He iniciado pláticas ya con el Subsecretario de Gobierno, Alejandro Encinas, para que en determinadas ocasiones y sin previo aviso nos pueda acompañar en estas visitas. He platicado también con

algunos diputados para que me puedan acompañar como parte de la subcomisión que existe en esta Asamblea para verificar lo que sucede en los reclusorios.

Existe una recomendación, la 16-95 relativa a cuál es el estado que guardan. Hemos iniciado un programa, una estrategia de verificación del cumplimiento de esa recomendación que nos parece de la mayor importancia.

En lo que compete a la Secretaría de Seguridad, también he iniciado ya relaciones con el nuevo Secretario Marcelo Ebrard, que permita ir más allá de la casuística, es decir, cuáles son los comportamientos estructurales que nos permita desafiar la labor de los integrantes del cuerpo de seguridad. Mi aspiración es que sean los policías de la ciudad, que sean los policías judiciales de la ciudad los primeros en defender los derechos humanos.

No es posible que bajo el argumento de que están tutelando los derechos humanos no actúen contra la delincuencia. No es suficiente sólo dar cursos porque eso no desafía su práctica. El asunto de la policía requiere una reestructuración completa, es una reforma estructural, el aspecto de la profesionalización, de las condiciones de trabajo de los propios policías. Es muy difícil reclamarle a una persona cuyas condiciones de trabajo son sumamente indignas que respete la dignidad de los otros; basta con hacer un recorrido por los cuarteles para ver cómo duermen, cómo comen y cómo trabajan los policías de esta ciudad.

De manera que nuestra propuesta es: vayamos a la formación de los policías no sólo en materia de dar cursos, sino en materia de desafiar su formación y en materia de un análisis inteligente que nos permita detectar patrones más allá de los casos aislados que mucho lesionan a nuestra sociedad.

En lo que compete a la Procuraduría, hemos tenido una cercana relación, inclusive han estado en la Comisión los nuevos cadetes integrantes del instituto de formación con la aspiración de que sean estos cuerpos de seguridad los encargados en reproducir la defensa a los derechos humanos.

Se me ha terminado el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Se pregunta al diputado Velasco si desea hacer su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Usted menciona algunos casos en lo que se refiere a los reclusorios que son indicadores

preocupantes, pero yo quiero decirle que esta Asamblea misma ha resentido la imposibilidad después de haber hecho una previa cita de poder acceder a los reclusorios, y el motivo de esa visita era precisamente la realización de una huelga de hambre por un grupo de presos que se quejaban de las condiciones imperantes, prevalecientes en reclusorios.

Consecuentemente ahí hay toda una problemática que es fundamental, que es muy importante atender y que hasta la fecha no ha recibido la mirada de parte del gobierno de la ciudad, de parte de la opinión pública que permita saber con precisión qué es lo que está ahí ocurriendo y cuales son las acciones que hay que aprender, así es que yo creo que la Asamblea Legislativa en éste como en otros campos, estará muy interesada en mancomunar esfuerzos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para avanzar en esta situación.

Finalmente, algunas otras cuestiones, preguntas que le plantee, evidentemente que por la falta de tiempo, no le fue posible responder, mucho le agradeceríamos sus respuestas por escrito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Sea usted muy bienvenido, maestro Emilio Álvarez Icaza, es un honor tenerlo entre nosotros.

Felicitarle por la visión, el planteamiento con respecto a esta agenda de los derechos humanos de la ciudad. La idea de ir atendiendo la discriminación desde ver hacia los sectores donde están las dolencias de esta ciudad, indica un muy buen inicio, pero siendo el reto a ser de los derechos humanos una herramienta de uso cotidiano, aquí la inquietud sería cómo hacemos para involucrar al gobierno que sigue siendo su cliente frecuente como usted dice, y a las distintas instituciones públicas del Distrito Federal para involucrarlos y comprometerlos todos en un programa que atienda de manera integral a volver esto una realidad el que los derechos humanos puedan ser una norma de vida cotidiana en nuestra ciudad.

La situación en la que se encuentra la impunidad, el abuso en el país ha hecho que se atraiga la atención a nivel internacional por distintos temas, la presencia de la corte interamericana y de varios actores internacionales como interlocutores de individuos o grupos al interior del país, ha hecho en los últimos días varias notas, hay mucho debate en el país.

En cuanto a la clasificación de las quejas y de la investigación de los casos, qué importancia se le da a la norma internacional vigente en México en la visión que usted plantea.

Cuando discutimos el presupuesto, entendiendo que ésta es una herramienta indispensable para que los derechos humanos puedan ser efectivos, el fortalecer a la Comisión con los recursos, el Gobierno del Distrito Federal nos prometió que le daría a usted, a la Comisión, un edificio en el que pudieran funcionar con mejores condiciones y esto además, asociado a la negociación del presupuesto para su comisión. No hemos tenido noticias de cómo van estas gestiones en un espacio que entendemos es de todo urgente modificar, tendría inquietud en saber en qué proceso estamos.

De antemano una disculpa por la lluvia de preguntas sé que el tiempo es tirano, pero están en el tintero.

Hace unos días nos acompañó aquí el Procurador de Justicia, el maestro Bernardo Bátiz y le preguntábamos sobre el avance en las investigaciones al interior de la Procuraduría con respecto a las filtraciones que hemos podido ver que se están presentando, particularmente en el caso de Digna Ochoa ¿qué tanto preocupa a la Comisión el que esto pudiera significar un descuido, una vulneralización de esta investigación.

Preocupa y sé que no le dará tiempo de responder, pero las anotamos para platicarlas después, el incremento de la presencia de tortura en las denuncias en la ciudad ¿ustedes han podido ver hacia dónde se está perfilando, por qué está creciendo esta situación?

Resulta contradictorio finalmente, el que la Comisión siga cargando con el estigma de ser la defensora de los delincuentes y que efectivamente también como lo decía el diputado Cuauhtémoc Velasco, para esta Asamblea sea algo comprobado el que es en los reclusorios donde están los descuidos más grandes del gobierno de la ciudad, donde la vulneralización en la que están los internos se sienta de manera más cruda y además donde se tiendan los cercos más fuertes para evitar injerencias desde el exterior ¿qué tantas posibilidades han encontrado ustedes de acceso?, como se señalaba aquí la Asamblea no es bienvenida en los reclusorios, es en general muy difícil encontrar escenarios de negociación que permitan poder contribuir a la búsqueda de soluciones, ¿qué tanto han podido ustedes avanzar, cómo les está yendo en ese sentido?

De verdad bienvenido y muchas gracias por su respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, señor Presidente.

EL C. LIC. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias. Ciertamente es un batería de preguntas, intentaré

responder y por supuesto en el caso de las preguntas que no alcance a responder al diputado Cuauhtémoc Velasco y a los demás se las haré llegar por escrito.

En el caso de la lucha contra la discriminación es un asunto de la mayor importancia. En la Comisión estamos de hecho diseñando ya un programa de trabajo en esta materia. No queremos reproducir la visión de grupos vulnerables, porque desde esa lógica, desde la óptica de los derechos humanos se les hace más vulnerables, se les vulnerabiliza más: mira, ahí están los vulnerables, y además si se emprende esa lógica, esa manera de pensar en la ruta de las minorías al final no queda nadie, porque si se suma minoría tras minoría, yo diría, prácticamente todos estamos incluidos.

Por esa razón, hemos iniciado ya el programa relacionado con la discriminación; es un programa que estará en la secretaría técnica y que tiene como sentido trabajar el aspecto laboral, el aspecto social, la educación, el acceso a la justicia y también trabajar junto con organismos civiles y organismos públicos una campaña de lucha contra la discriminación.

Los problemas de racismos en esta ciudad son impresionantes. La discriminación por edad, por sexo, por preferencia sexual, por orientación religiosa alcanzan índices de enorme preocupación. No podemos permitir que en una ciudad como la nuestra este tipo de cosas pasen y no suceda nada.

De manera que sí pensamos que las acciones de gobierno tengan que ver en resolver estos problemas. No queremos hacer un programa más en la Comisión, queremos que sea una línea de acción estructural que permita resolver en su conjunto, aprender de estos sectores lo que tengamos que aprender.

Hemos tenido una intensa agenda, por ejemplo, con la comunidad de sordos, es impresionante el maltrato que hay hacia la comunidad de sordos en esta ciudad, la incidencia de abuso sexual es impresionante. La presencia de VIH SIDA es impresionante, permítame darle sólo un dato que muy probablemente usted conoce, la presencia del SIDA en esta comunidad es altísima porque no sabían que existía el SIDA ni los organismos de gobierno ni los organismos civiles habían tenido la preocupación de explicarle a esta comunidad la existencia del SIDA; es una explicación dramática de un aspecto patente de discriminación en nuestra ciudad.

La Norma Internacional es de la mayor importancia y aquí hay que retomar lo que dice el Ministro Góngora Pimentel, no se trata sino más que de ampliar nuestro margen, nuestro esquema de garantías individuales y complementar nuestra norma. Según lo establece el artículo 133 de nuestra Constitución, una vez que el Senado de la República ratifica

estos instrumentos internacionales, son ley suprema de la Nación. A partir de esta convicción hemos iniciado ya la incorporación no sólo, por ejemplo, en la reciente recomendación, sino en el trabajo de los visitadores. Es el caso de la tortura, hemos incorporado la Norma Oficial Mexicana en el trabajo de detección de tortura, así como los estándares internacionales, mejores conocidos como el protocolo de Estambul que permitirán dar la justa dimensión a este problema en la ciudad. El problema no se resuelve minimizándolo, el problema se resuelve atendiendo en su justa dimensión y sus términos, por supuesto que nos preocupa el reflejo de la incidencia de la tortura y de ahí entonces apoyarnos en los instrumentales internacionales.

Tuvimos ya un curso con gente de Suiza, el Servicio Internacional de los Derechos Humanos, con la presencia de 13 comisiones del país que nos permitiera atender en esa forma.

También debo comentarle en relación al asunto del edificio. Hemos iniciado ya las gestiones con la Secretaría de Finanzas. En dos ocasiones distintas teníamos respuesta, éstas se han caído, lo cual me preocupa enormemente, me habían comunicado inicialmente la posibilidad de otorgar a la Comisión el inmueble en Avenida La Paz, Número 26 en San Angel, ese inmueble no se otorgó. También me habían comunicado la posibilidad de otorgarme a partir de los recursos que tendrían que cortarse el 28 de febrero, eso tampoco se consolidó. Es de la mayor importancia, porque inclusive a mí también se me dijo, distintas fracciones me expresaron ese asunto. Yo creería que por supuesto se tiene que resolver el asunto del edificio para atender a la gente en las condiciones. No hay la más mínima privacidad cuando se presenta una queja.

El asunto de las filtraciones lo comentamos previamente desde noviembre del año pasado con el Procurador y su equipo, fue el caso de la fotografía y fue el caso de algunos asuntos que tenemos la certeza que sólo los tenía el expediente de la Procuraduría, nos parece muy grave y de la mayor importancia que estos asuntos se estén ventilando públicamente, porque no genera líneas de investigación, generan líneas de especulación que atentan precisamente contra lo que se quiere, que es la procuración de justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente. Esta presidencia pregunta a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente, sólo para congratularme, congratularnos todos. Un acierto, me parece el Programa contra la Discriminación, creo que esto

y el diagnóstico que se produzca, supondría yo de la revisión con respecto a la agenda de los derechos humanos de la ciudad permitirán tener luz, un buen punto de partido sobre dónde están los énfasis, dónde están las principales preocupaciones hacia las que hay que canalizar los esfuerzos.

La Comisión tiene una importante credibilidad en la ciudadanía, que esto aumenta en esa proporción sus retos, cumplirle a la ciudadanía, se convierte en una obligación en la que de pronto la Comisión sonara como una isla en una ciudad en la que la gente confía poco en sus instituciones, y ahí creo que nos toca a todos fortalecerla, procurarla, pero desde luego a la Comisión poner un énfasis más allá de las quejas, más allá de las recomendaciones, en la parte que tiene que ver con capacitar, con educar, con fortalecer y con problematizar.

Esperamos que la Comisión se siga haciendo sentir, la queremos sentir activa, la queremos sentir independiente con todo lo que para la Asamblea Legislativa significa un Presidente de Consejo en una elección de la que sé toda esta Asamblea Legislativa, se siente honrada y todo ello, maestro Emilio Álvarez Icaza, le empeña en usted un gran compromiso, desde luego, genera muchas expectativas que desde luego, sabemos estará a la altura de cumplirlas. Nuestra felicitación y desde luego considérenos aliados, considérenos compañeros en el trabajo, pero también considérenos sus vigilantes y sus primeros reclamadores a la hora que algo no pudiera funcionar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Guadalupe García Noriega, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; muy buenas tardes, maestro Emilio Álvarez Icaza, un gusto tenerlo aquí:

Podemos decir que en una realidad con notables privaciones, miseria y opresión como la nuestra, desafortunadamente como la que vive esta ciudad, el discurso de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instancias que velan por su defensa, así como la promoción de la cultura de respeto a los mismos, se torna cada vez más valiosa e imprescindible.

En un contexto que vulnera la integridad de las personas, es indispensable sostener una defensa firme de los derechos humanos; puesto que muchos de estos imperativos éticos, algunos señalados en las leyes fundamentales, son constantemente incumplidos.

Podemos hablar de que la pobreza, la insatisfacción de necesidades elementales, la falta de asistencia sanitaria, todavía incompleta seguridad social, el acceso a la educación y la vivienda para amplios sectores de la población; la escasez de oportunidades laborales, la desigualdad entre hombres y mujeres; la discriminación, la ausencia de respeto y tolerancia; el maltrato de niños y ancianos, el aumento de las amenazas y daño a nuestro medio ambiente; como usted lo ha mencionado, la violación de libertades y garantías civiles elementales, la inseguridad pública; son muchos de los fenómenos que regularmente, en nuestra ciudad y en el país en su conjunto atentan y lesionan la dignidad de las personas.

En un contexto con estas características, es central el papel que están destinadas a tener las instituciones de protección, defensa, vigilancia y promoción de los derechos humanos, como en el caso de la que está bajo su digno cargo.

Así pues, consideramos que es necesario que aumente la fuerza moral de esta Comisión, que su poder vinculatorio, sin que sea coercitivo, sea mayor entre los ciudadanos y por supuesto para las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, quisiéramos conocer su punto de vista sobre la necesidad de aumentar la fuerza moral, de esta institución ¿cuál es el conjunto de estrategias o líneas maestras que usted considera necesarias para que en efecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, llegue a ser plenamente un referente normativo, una instancia con representación y autoridad moral para la totalidad de los habitantes de esta ciudad?.

¿Podría, por favor, comentarnos su opinión sobre la forma en que es posible ciudadanizar a este “Órgano del Estado y no de gobierno” como atinadamente lo ha denominado y ha hecho mención usted?

También nos gustaría saber, ¿cuáles son las alternativas que pueden hacer posible la reducción de violaciones de derechos humanos en los ámbitos de impartición y procuración de justicia, así como en los reclusorios?. ¿Cómo se está dando la relación interinstitucional con las dependencias involucradas; y qué programas y acciones se están llevando de manera conjunta y coordinada?.

Lo anterior lo menciono también, porque nos llama la atención el caso de las agencias del ministerio público, en especial la Séptima y Cuarta de la Delegación Cuauhtémoc, y la Vigésima, en Iztapalapa, en donde se registra un considerable número de quejas por violación a los derechos humanos. Sobre esta cuestión nos gustaría conocer ¿cuál ha sido la posición y la respuesta de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?.

Le pedimos, si acaso le queda tiempo, profundice un poco más en el trabajo que está llevando a cabo la Comisión para

vincularse y estrechar sus relaciones con organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Finalmente, queremos expresarle que para nosotros es alarmante la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los defensores de derechos humanos. Sobre estos acontecimientos, deseamos conocer un poco más ampliamente ¿cuál ha sido la relación que la Comisión ha guardado con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como con las partes afectadas?.

Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano Emilio Álvarez Icaza.

EL C. LIC. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias diputada.

Ciertamente y comparto con usted, que vivimos en un contexto que atenta contra la integralidad de las personas, y de ahí la importancia que no sólo atendamos lo que compete a garantías individuales, sino que podamos entender este conjunto, este concepto de derechos y de normas de los derechos económicos, sociales y culturales; diría yo, tenemos que ampliarlos también a los ambientales, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El derecho a un ambiente sano es, por supuesto, uno de los aspectos mínimos, vivimos en una de la ciudades más contaminadas, es un tema que sin duda obliga no sólo a la conciencia sino a la acción.

En lo que compete al aumentar la fuerza moral de la Comisión, hemos dispuesto distintos instrumentos para caminar esa ruta. La primera es a través de la Coordinación de Seguimiento a Recomendaciones. Queremos, por decirlo así, encarecer el costo a la desatención de las recomendaciones.

Hemos iniciado un programa de visitas no anunciadas, por ejemplo a la defensoría de oficio, a los juzgados cívicos, a las agencias del Ministerio Público, a los reclusorios, que nos permita conocer la realidad de los hechos. Con esta información, que haremos pública conforme se vayan terminando los informes, podremos dar cuenta a la ciudadanía de qué está pasando.

Debe haber una diferencia sustantiva entre la aceptación de una recomendación y el cumplimiento de la misma. El cumplimiento a la recomendación no es sólo un asunto que le compete a la autoridad, su origen fue el reclamo de un ciudadano que sintió su derecho o sus derechos humanos violados, por eso tiene que intervenir la Comisión.

Nos parece que un asunto vital para reforzar la autoridad moral de la Comisión es la cercanía. Se trata de que las instituciones se acerquen a la gente, no de que la gente se acerque a las instituciones. De ahí entonces esta visión de generar los órganos desconcentrados a través de un programa regional.

Hicimos un estudio que nos permitiría entonces de abrir oficinas en Gustavo A. Madero o en Iztapalapa, sólo ese hecho incrementaría, calculado, un 25% el número de quejas que llegarían a la Comisión por el perfil de sus usuarios. De manera que nos parece que un tema vital es la cercanía con los y las ciudadanas.

El aspecto de la rendición de cuentas me parece que es un tema vital en lo que tiene que ser de lo relacionado con las maneras de actuar de la Comisión. Estamos en un rediseño de nuestros sistemas de información que permita que la gente conozca qué está pasando. Actualmente nuestra base de datos está dividida en 7, porque no tenemos capacidad técnica para eso.

Si llega una señora y pregunta qué está pasando, nos tardamos mucho más tiempo en responder respecto a su queja. Esperamos tener una estructura que nos permita atender en mejores condiciones las necesidades de información de la ciudadanía.

Por supuesto que la capacidad y eficacia es sustantiva, necesitamos reforzar nuestro cuerpo de visitadores. Actualmente todas estas diligencias que se hacen en orientación jurídica y en las quejas, que son 33 mil, lo realizamos con un cuerpo de 32 visitadores; tenemos además 2 médicos, 2 psicólogos, y tenemos además gente en orientación jurídica; pero ciertamente es obligado el trabajo de ampliar las visitadurías, por ejemplo para responder en mejores términos la presencia en los reclusorios.

Se genera, y de hecho debo decirlo, a raíz de mi incorporación, una de cada cuatro quejas ha generado medidas precautorias. Nos parece sustantivo generar la protección de los ciudadanos que han solicitado la intervención de la Comisión.

Yo mismo he iniciado cerca de 30 quejas de oficio de asuntos que son de la mayor importancia para responder en casos de urgencia a las situaciones que vive la ciudad. Me decía una consejera y quiero retomarlo: “el ombudsman no puede permanecer indolente ante lo que sufre la ciudad”. Por eso es que estamos intentando generar una capacidad de respuesta ante lo que vemos a nuestro alrededor.

El asunto de la ciudadanización creo que es un tema vital. Sería un error reducir el trabajo de los derechos humanos al tamaño de la Comisión. Se necesita una estrategia muy inteligente, multiplicadora, descentralizada, de alianzas con distintos organismos.

Hemos iniciado ya una serie de trabajos y convenios con instituciones académicas: la UNAM, la FLACSO, la IBERO, en distintas instituciones, con organizaciones internacionales, por ejemplo el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pero también hemos realizado una agenda muy amplia con organizaciones de sociedad civil.

La ciudadanización de la Comisión estará en función de su agenda, de su quehacer y la capacidad de tejer alianzas con la sociedad civil. Hay una enorme capacidad instalada, se trata de generar esfuerzos en conjunto, de generar sinergias y de sumar trabajos.

Hemos encontrado en el pasado situaciones que debilitan y que atengan contra las Comisiones por no generar una lógica de suma de partes.

Muchas gracias. Lo demás se lo mando por escrito.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA.- Esta presidencia pregunta a la diputada Guadalupe García Noriega si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA (Desde su curul).- Gracias, muy amable.

Sí, le pido por favor si es tan amable de enviarnos o ampliar parte de las preguntas que hicimos por escrito. Creo que coincidimos totalmente, estamos de acuerdo que se necesita una participación ciudadana contundente para hacer valer los derechos humanos en su plena y amplia capacidad.

También creemos que la información es un elemento fundamental para lo que nosotros podamos hacer y coadyuvar con el trabajo de esta Comisión de Derechos Humanos.

Sabemos que la estrategia general de la Comisión de Derechos Humanos en cuanto a la materia de comunicación y vinculación con la ciudadanía es una de sus prioridades y quisiéramos conocerla más ampliamente al menos para que como fracción parlamentaria podamos ofrecer un esfuerzo continuo y conjunto a este trabajo.

También podemos decir que sin educación, sin información va a ser verdaderamente muy difícil pensar en una ciudadanía activa que frene y que sancione los actos desmesurados de la autoridad.

Consideramos que es fundamental el trabajo que se está haciendo en esta Comisión, agradecemos su presencia y nuevamente manifestamos nuestra intención de un trabajo conjunto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Maestro Emilio Alvarez Icaza, es importante señalar que la política social impuesta por el Jefe de Gobierno ha privilegiado un esquema asistencialista y de caridad que deja un grave rezago en la atención de los problemas sociales y más complicados.

El desgaste de modelos –si es que los hay- de atención social, refleja un acelerado deterioro del nivel de vida de una parte de la población que es cada vez mayor. En particular existen grupos de población aquejados por problemáticas extremas como marginación, abuso, abandono, discriminación, entre otros, a los cuales se consideraría indispensable brindar una atención especial, como son los niños de la calle, víctimas de la violencia intrafamiliar, madres solteras, adultos mayores, sexoservidoras, población indigente, en fin podríamos continuar con una larga lista.

Sin embargo, en su informe de 125 hojas tristemente no pudimos encontrar nada, absolutamente nada ni una sola petición ni queja atendida por la Comisión que usted preside, de ningún niño de la calle ni de ningún indigente, aún cuando este año se señala se han atendido a 11,875 personas, tramitando 2,813 quejas, que sumarían un total de 4,688 asuntos atendidos.

En el mismo informe usted enlista una larga fila de nombres de servidores públicos que se hicieron acreedores a más de una sanción, que bien se ha ejercido acción penal, inhabilitación, destitución del cargo, multa o una amonestación pública, sin embargo en este informe no menciona ni una sola queja presentada por algún usuario de los Centros de Asistencia e Integración Social, dependientes del Gobierno de la Ciudad.

Lo mismo, más bien diferente a lo que usted ha declarado en diversas ocasiones a distintos medios de comunicación, declaró usted que se tienen ya 7 quejas presentadas ante esta Comisión hasta febrero y ahora ya son 20, según el oficio que amablemente nos contestó a la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Asamblea, donde habla de 20 quejas contra estos centros de asistencia, en diferentes

centros, en Atlampa, Plaza del Estudiante, Coruña, Villa Margarita, y nos dice que hay 17 que fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos y 11 continúan en etapa de investigación. ¿Qué pasó con las otras 6 y con las 3 primeras? ¿cómo es esta situación que ante los medios de comunicación es uno el discurso y la información que se rinde ante esta órgano colegiado es otra, o es que los indigentes y los grupos vulnerabilizados de esta ciudad no tienen voz ni siquiera ante el llamado del defensor del pueblo hacia el gobierno de la ciudad?

Quisiera también señalar, en su informe vemos la carencia de un programa de alguna forma de acercarse a todas estas personas que no tienen voz, que no saben que existe una Comisión de Derechos Humanos y que son víctimas diariamente de abusos por parte de la autoridad y a ellos no se les está haciendo caso.

Habla usted de los métodos por los que la gente se enteró de la Comisión de Derechos Humanos, la mayoría por televisión, otros por amigos, por radio. Difícilmente un niño de la calle, un indigente tiene televisión o sabe leer para poder leer uno de estos folletos que se están repartiendo. Creo que habría que hacer ahí un mayor esfuerzo. Quisiera saber qué se está planeando.

También una duda que queda sobre las cifras en este informe; habla usted de octubre de 2001 a febrero de 2002 que hay 11,875 personas atendidas y para marzo de 2002 sube la cifra a 26,782, es decir, 14,907 personas en un mes. No entendí esa cifra, quizá usted la pueda ampliar.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. LIC. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

El caso de los informes siempre es un caso particular, cómo resolver el desafío entre lo puntual y lo general, y de ahí entonces la lógica de este informe, no bajo ningún caso diría yo hay diferencia entre discurso y las acciones, no sólo con esta Asamblea o con respecto a cualquier otra instancia; el asunto es cómo se tiene el detalle de la información. Por esa razón ustedes obtuvieron tres detalles de información, anual, lo que compete a mi gestión, y el global, de manera que ustedes puedan tener una mejor información que les permita desempeñar su mejor trabajo.

Debo decirle que respecto a la población indigente iniciamos ya visitas a los albergues de Atlampa, Plaza del Estudiante, Coruña y Villa Margarita, en horarios matutinos y nocturnos,

que nos permitió constatar las condiciones bajo las cuales se encuentran las personas que acuden a estos albergues; no sólo revisamos las condiciones sino también el desempeño de los programas. Es por ejemplo, y lo hicimos saber así a la directora, nos hablan de un gran número de poblaciones con desorden o alteraciones psicológicas. No existía en varios de los albergues un solo psicólogo que permita atender a esta población en los términos que se requiere, así lo hicimos saber a la directora, tuvimos ya una reunión con el cuerpo directivo manifestando la preocupación de la Comisión; los expedientes que estamos trabajando muy probablemente vayan a culminar en dos recomendaciones, porque nos parece muy grave la desatención profesional y la falta de recursos que hemos encontrado. Hay, por supuesto, 20 quejas inclusive el caso de la queja de la señora Iliana González que motivó, antes de mi llegada, un proceso de investigación pública sobre estos albergues.

Yo estoy convencido que se tiene que generar un programa de atención integral, así lo hicimos saber, estamos esperando de la autoridad en lo que compete a la reforma de sus programas de orientación y trabajo social. Existe un trabajo pendiente y estamos esperando la respuesta a la autoridad.

Por supuesto que el caso de Villa Margarita ha sido una especial atención, nos preocupó enormemente lo que se dijo en caso de sanciones a menores, estos llamados cuartos de castigo, verificamos, el médico que revisó esos castigos ha sido retirado del albergue Villa Margarita y nos parece muy grave ese tipo de circunstancias y esperamos la atención integral por parte de la autoridad.

En el caso que compete a los niños de la calle, permítame ponerles sólo un ejemplo. A raíz de una queja pública que apareció en un noticiero de radio sobre el maltrato que recibían por parte de la policía, esta Presidencia inició una queja de oficio dirigida a las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, que permitiera medidas cautelares para esta población infantil.

Paralelamente hemos desarrollado una agenda con organizaciones de sociedad civil que tienen un trabajo profesional con este tipo de población. Por supuesto que lo que se compete a la difusión es un desafío que estos sectores vulnerables se enteren de la existencia de la comisión por el perfil socioeconómico que llega a la gente, tenemos la certeza de que sí se enteran.

Hemos pedido a estas organizaciones que la Comisión sea un conducto para orientar a la población con la que trabajan. Estoy convencido de que tenemos que generar una alianza con estos sectores y otros que nos permitan responder a esta población vulnerable que me parece que es la más expuesta al abuso de autoridad.

Por supuesto que en el caso del informe de usted las cifras que refiere, tenemos dos programas principales. Uno se refiere al programa de defensa y otro al programa de promoción. Si nosotros sumamos lo que se refiere en las acciones de difusión en materia de educación y promoción, la Casa del Árbol, los talleres, llegamos a ese conjunto; ninguno de los datos que están ahí contenidos es después del 28 de febrero.

El informe parcial que se encuentra en el contexto de la Secretaría Técnica es la primera vez que se incorpora esa información, de manera que se pueda tener la certeza de que el trabajo de la Comisión es también la educación y la promoción, el único anexo que contempla esa información es el de mi gestión, esa información no se le ofrecía antes a esta Soberanía. Es la primera vez que usted tiene en su curul esta información y la intención es entonces cuál es el alcance.

Hemos reorientado los materiales educativos a fin de reforzar la labor de promoción y educación, tal es el caso de la Gaceta que es un instrumento y pretendemos convertirlo en el instrumento en materia de derechos humanos en nuestra ciudad. Estoy convencido que tenemos que responder a las necesidades de los grupos vulnerables.

Hemos tenido una reunión con organizaciones de sexo servidoras en la Comisión e inclusive retomando los elementos de su experiencia en materia de quejas y denuncias que nos permitan atender en mejores formas.

Por supuesto que esto es un trabajo sustantivo, pero reitero mi compromiso de atención a este sector.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Gracias, señor Presidente. Esta presidencia pregunta al diputado Juan Díaz González, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde la curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra, señor diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde la curul).- Gracias, diputado Presidente.

Maestro Álvarez Icaza. Me complace ver que usted quiere tener la sensibilidad y hacer que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se sensibilice ante este problema.

En lo que le mencionaba de los albergues, estamos esperando la recomendación que usted tiene que presentar.

Sin embargo, no creo, no siento que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal esté en la posición por sí sola de que podamos solucionar estos problemas, le pedimos como Comisión de Grupos Vulnerables, como diputado en lo personal, que tengamos estas reuniones en conjunto, que hagamos estos recorridos en conjunto, porque usted mencionó que sigue esperando la respuesta del Distrito Federal, del Gobierno, yo la verdad no le auguro mucho éxito, ya que esta Asamblea tuvo que esperar 8 meses para recibir una respuesta a un Punto de Acuerdo que fue votado por unanimidad.

Así podemos trabajar conjuntamente para la difusión, para la atención a estos grupos vulnerables. Sin embargo, quiero recordarle que en el 15 de diciembre de 1997 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la UNICEF firmaron un acuerdo de cooperación cuyo proyecto está destinado a los derechos de las niñas y los niños del país.

Este acuerdo de cooperación tiene la finalidad de promover, abogar, contribuir a mantener vigente la convención de los derechos de los niños y el cumplimiento de las metas establecidas en la cumbre mundial a favor de la infancia, así como contribuir a la reducción de las disparidades en el bienestar de la infancia.

Sin embargo, en su informe nos menciona una actividad extramuros de la Casa del Árbol y lo acaba de mencionar otra vez, que tiene el propósito de llevar la educación en derechos humanos a aquellos ámbitos que aún no conocen este espacio interactivo, pero le solicito porque es triste reconocer que la Comisión no está llegando a aquellos espacios extramuros, no llegan a la Alameda Central, a Garibaldi, a la Glorieta del Caballito, al Eje 1 Norte o a la misma Plaza de Solidaridad, no llegan a las oscuras coladeras, no llegan a las solitarias bancas donde pasan los últimos días los indigentes.

Doctor, maestro Álvarez Icaza, se necesita mucha sensibilidad y muchas ganas para darle voz a quien no la tiene, más cuando hay un gobierno que no se la quiere dar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Ríos Martínez, hasta por 5 minutos, para formular su pregunta.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Bienvenido, maestro Emilio Álvarez Icaza: hemos recibido en el Partido Acción Nacional con mucho interés este primer informe que usted presenta, en donde como bien lo ha mencionado viene dividido en dos partes: el informe anual y el informe de la gestión propia a partir de octubre al mes de

febrero del 2002, que es a la parte que yo quisiera referirme un poco más.

En algunas de las respuestas que ya ha estado dando a los diferentes compañeros diputados hemos tenido mucho interés sobre todo en preguntar ¿cómo ha sido la relación que usted tiene con todas estas instituciones que usted maneja aquí que son las más violatorias de derechos humanos, entre ellas señala el Gobierno del Distrito Federal, todo lo que es Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia y la Dirección General de Reclusorios?, entre otras.

Hace un momento nos señalaba que efectivamente ha tenido algunas reuniones, pero ¿qué resultados efectivos han arrojado esas reuniones?.

Yo quisiera preguntar por ejemplo, en el Tribunal Superior de Justicia ¿qué ha arrojado de efectivo alguna reunión, algún mecanismo especial implementando con el Tribunal, con la propia Secretaría o la Procuraduría para señalar esta situación de los hechos violatorios de derechos humanos?; porque finalmente parece mentira pero quienes imparten la justicia son precisamente quienes violan más los derechos humanos en este punto.

Otra pregunta que yo quisiera hacerle es en relación a lo que usted señalaba de una Contraloría Interna en la propia Comisión, esto me parece importante, pero yo preguntaría a usted ¿qué está haciendo la Comisión de Derechos Humanos propiamente con la Contraloría General del Distrito Federal cuando no resuelve, cuando tampoco está cumpliendo su papel y en ese sentido la propia Comisión qué está haciendo en ella?

Nos manejaba una serie de programas que también están alrededor de todo el informe, como por ejemplo el fortalecimiento institucional nos señala que ha tenido reuniones con los propios consejeros ¿qué positivo ha arrojado esto, qué es lo que los consejeros piensan precisamente de la institución?, sobre todo le pregunto por aquellos que ya han pasado por el lapso aquel de los años anteriores y que conocen perfectamente cómo se ha manejado la Comisión, ¿qué es lo que han estado ellos vislumbrando que debe de cambiar en esta Comisión?

En la situación de la lucha contra la impunidad, me gustaría saber, maestro Álvarez Icaza ¿qué es para usted el asunto de la impunidad, a qué se refiere esta situación de impunidad, a que la Secretaría de Seguridad Pública viole los derechos propiamente de los gobernados o que nosotros estemos como ciudadanos en un momento dado quizás también violentado a las propias instituciones?, o yo quisiera ponerle un ejemplo, no sé si sería de impunidad o no, el que tenemos todos los días en el Centro Histórico de la ciudad con los vendedores ambulantes cuando los vemos correr en los

operativos rápidamente levantando sus puestos atropellando a todo mundo y que Seguridad Pública y muchas instituciones de la administración pública llegan sobre ellos, pero solamente sobre algunos, no sobre todos, quienes de alguna manera quizás han dado una dádiva o tienen un permiso especialmente concesionado ¿a eso podríamos llamarle impunidad?, o lo que mencionaba el compañero, el asunto de que tenemos los niños de la calle que efectivamente, cuando queremos tratar este asunto de los niños de la calle, tenemos que recurrir a organizaciones o a asociaciones civiles porque propiamente el gobierno no da respuesta a esta situación. Eso me gustaría saber ¿qué entiende la propia Comisión por impunidad?

Por otro lado, yo quisiera saber ¿cuál es la diferencia real que existe entre estos cuatro meses que usted tiene al frente de la propia Comisión y los 8 años que quedaron atrás? Porque si bien usted nos presenta un informe con estadísticas señalándonos que los menos favorecidos o los más pobres son los que sufren la violación de los derechos humanos, es una estadística en general que nos presenta. ¿cuál ha sido la verdadera diferencia que ha existido entre la Comisión anterior y esta Presidencia de la Comisión?

Por sus respuestas, maestro Álvarez Icaza, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Señor Presidente, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. MAESTRO, EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias. Con mucho gusto, diputada Lorena. Debo decirle que el asunto de las reuniones con las distintas instancias, tiene como objetivo trazar un camino para resolver las preocupaciones de la ciudadanía. Déjeme poner el caso del Tribunal.

Nos hemos reunido en distintas ocasiones con el Director General, el licenciado Juan Gálvez, el Director General de Derechos Humanos del Tribunal Superior; inclusive yo tuve una reunión con el Presidente del Tribunal para hablar de la recomendación, la última recomendación de mi antecesor, fue dirigida precisamente al Tribunal. En materia de la seguridad que impera adentro del propio Tribunal que resultaba paradigmático que se estaba cometiendo delitos al interior de las instalaciones del propio Tribunal. El sentido es cómo generamos entonces la convicción de que se atiendan estos asuntos.

El Consejo de la Judicatura respondió y aceptó la recomendación, aún inclusive tenemos ya la manifestación, y así lo estamos verificando, de que se están atendiendo los términos de la recomendación. Nos pasa en caso de algunos juzgados, donde hemos, por ejemplo, inclusive intervenido para buscar la presencia de defensores de oficio. Hay jueces que se dirigen a esta Comisión para buscar nuestra intervención para que haya defensores de oficio, así lo hemos

hecho saber a la Consejería Jurídica dependiente de la Jefatura de Gobierno y también al propio Tribunal.

Hay casos inclusive donde se ha expresado nuestra preocupación desde la primera y segunda visitaduría para dar el seguimiento puntual de los asuntos que están llegando en materia de procuración de justicia.

El caso de la Secretaría de Seguridad Pública y la propia Procuraduría requieren un actuar sustantivo de la Comisión, el que hacer en materia de medidas precautorias, el reestructurar la formación de los cuerpos de seguridad es una labor a fondo; de hecho, por ejemplo, el trabajo que se ha hecho con el Instituto de Formación, lo comentaba anteriormente, es de la mayor importancia.

Nos parece que el desafío es no atender las consecuencias, es atender las causas. Si nosotros seguimos atendiendo las consecuencias, no van a parar las violaciones a los derechos humanos, el asunto es cómo logramos cuerpos policíacos, profesionales en materia de la policía judicial y la policía preventiva, tienen que hacer su trabajo, pero que lo hagan bien, y ahí es entonces donde nosotros creemos que podemos contribuir en lo que significa replantear nuestros esquemas de capacitación y los esquemas de denuncia.

El caso de la Contraloría Interna nos parece un asunto que va a fortalecer muy fuertemente el trabajo interno, es un área que empezará, como se ha construido esta ciudad en un proyecto de pie de casa, porque no tenemos los recursos suficientes, ser un área compacta que permitirá por un lado atender todo lo que son las declaraciones patrimoniales de los propios funcionarios, los procedimientos internos, la revisión de los procesos de adquisición, la revisión de los procesos administrativos de la Dirección General de Administración, para que esta Dirección General no sea juez y parte. Esta Contraloría iniciará una vez que el Consejo, si así lo considera, apruebe la reforma al reglamento; pero sí me parece que es un elemento vital de cualquier institución en el proceso de la rendición de cuentas.

El fortalecimiento institucional es uno de los ejes sustantivos de mi gestión. ¿Cómo fortalecemos de manera integral la autonomía de la Comisión? Hemos sometido una serie de paquetes manuales, procedimientos, instrumentos que permita fortalecer los propios procedimientos administrativos de la Comisión, ha habido un trabajo muy de cerca con los consejeros, hemos tenido 9 sesiones de consejo con la intención de construir un consenso que permita sumar su capacidad, su experiencia y su visión. Yo considero que en el Consejo tenemos una enorme riqueza, mi intención, mi vocación, es la de construir puentes y generar consensos para retomar esa experiencia.

Hemos tenido casos donde, por ejemplo, las recomendaciones nos han dado su punto de vista para fortalecer nuestras visiones, ellos saben y conocen los

trabajos que estamos discutiendo y debo de decir que han sido de una extraordinaria valía; hay casos inclusive en donde hemos orientado a la prensa para que sean los propios consejeros quienes respondan a los cuestionamientos de los medios por su experiencia, por su capacidad profesional.

Por supuesto diría yo, el desafío sustantivo es cómo construimos una nueva etapa de la Comisión. Yo no tengo ningún conflicto con el pasado. Mi visión es a futuro. ¿Cómo generamos una Comisión más fuerte, que tenga un programa de prestaciones, que atienda al personal como lo hemos hecho de manera consistente, cómo podemos generar el uso de la norma internacional, cómo podemos incorporar elementos de desarrollo tecnológico?

Actualmente tenemos cinco direcciones de correo electrónico para los 346 funcionarios, iniciamos ya una gestión para tener 60 correos electrónicos, estamos rediseñando nuestra página de Internet, en síntesis yo diría mi aspiración es constituir una institución moderna, eficaz y cercana a la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Presidente. Esta presidencia pregunta a la diputada Ríos si desea hacer uso de su derecho de réplica. En consecuencia tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente; gracias maestro Álvarez Icaza:

Efectivamente todos yo hoy creo, que lo que queremos es precisamente una Comisión de Derechos Humanos eficiente y eficaz, pero bien es cierto que hoy, esperamos que el período que continúe, efectivamente la Comisión esté arrojando resultados.

Hoy, de mi parte, quisiera comentarle que creo que estos cuatro meses han sido solamente planeación, que finalmente la propia Comisión no ha arrojado resultados o los resultados o el cambio que nosotros esperábamos en la elección de esta Presidencia, y que esperamos que en el futuro efectivamente maestro Álvarez Icaza, quisiera leer el compromiso que usted ante la Comisión de Derechos Humanos, antes de la elección nos hizo llegar, y que era fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos como una institución autónoma que garantice una actuación institucional imparcial, que ponga su centro en la protección de los derechos humanos, apegada a derecho y en el estricto ámbito de sus atribuciones y por otro lado llegar a cabo una sana práctica de evaluación, profesionalización y rendición de cuentas que permita un proceso de aprendizaje institucional y de transparencia, y que responda a la responsabilidad que como órgano público tiene la Comisión.

Yo espero, maestro Álvarez, que efectivamente este compromiso que usted asumió ante la propia Comisión y ante la Asamblea, se pueda llevar a cabo y que efectivamente hoy los ciudadanos del Distrito Federal, tengamos una Comisión que dé como resultado la protección evidente de los derechos humanos y efectivamente yo creo que el Partido Acción Nacional se suma a esto.

Esperamos, de nueva cuenta se lo digo, tener resultados efectivos y no solamente hoy escuchar alguna planeación como se nos ha mencionado.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ (Desde su curul).- Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, le damos la más cordial bienvenida.

Maestro: de la lectura del informe anual de la institución que usted dirige, así como del seguimiento de las diversas actividades y actitudes ante diversos hechos, percibimos que la Comisión de Derechos Humanos se encuentra en marcha.

Lo anterior es importante para los integrantes de esta Asamblea en virtud del esquema de corresponsabilidad que recae tanto en el ombudsman de esta entidad, como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dadas las diversas atribuciones que sobre el particular la ley otorga a este órgano legislativo.

En este sentido, considero necesario que todos los actores que interactuamos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos comprometamos a hacer de ésta, una institución que genere ejemplaridad y por tanto autoridad moral ante la comunidad y las instancias de poder a las cuales investiga.

De aquí la relevancia de contar con una Comisión dotada de personal altamente capacitado y profesional, que desempeñe con eficiencia, eficacia y compromiso, las diversas labores relativas a la tramitación de la queja, y en su caso proporcione de la mejor manera la orientación jurídica o la rendición a las instancias respectivas, como en el caso de los 16,133 usuarios del período en cuenta, que resulta de la incompetencia de la propia Comisión.

A este respecto, creemos que aún cuando es de ponderar la brevedad temporal de su ejercicio en el conocimiento de su

intención manifiesta en el “Programa Operativo Anual”, de emprender en su momento un rediseño de la Comisión; nos parecen insuficientes los datos en el texto del informe, en lo relativo a la “consolidación y fortalecimiento institucional”, tendiente a la optimización de los recursos humanos y materiales de la institución.

En este orden de ideas, suplicaría a usted pudiera ampliar la información relativa al denominado rediseño de los diferentes órganos de la Comisión, que parece que usted ya hizo mención de algunos de ellos, así como las acciones y proyectos que usted considere necesarios para optimizar su funcionamiento y autonomía. Aquí sí quisiera remarcar, si nos pudiera abundar un poco más acerca del asunto de la autonomía de este instituto.

Por otra parte, señalar las acciones emprendidas para profesionalización y la estabilidad en el empleo de su personal.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. LIC. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias, con mucho gusto diputado Ortíz.

Por supuesto que es una Comisión en marcha, y diría, no sólo ha habido y hay resultados en materia del trabajo de planeación, sino en materia de lo que significa rediseñar en la operación del trabajo. Diría que la clave sustantiva de la Comisión este año es el fortalecimiento institucional, que podamos entonces atender los factores internos y externos.

El sentido de la reestructuración de los órganos internos de la Comisión, nos va a ayudar, a raíz de la propuesta, por ejemplo de los Manuales Administrativos, que tengamos mucho más control del gasto, tengamos, inclusive se ha iniciado ya las operaciones de una Tesorería, que va a permitir obtener muchos mejores rendimientos económicos para la Comisión.

Tenemos un mecanismo de control y ejercicio del gasto muy puntual, que nos permitirá entonces obedecer en los recursos que tenemos a un uso racional y estratégico.

En esta medida, inclusive hay que subrayar lo que ha sido la apuesta al servicio civil de carrera. Con mi llegada a la Comisión, permanecieron 93 de cada 100 funcionarios; 22 de los anteriores colaboradores han sido retabulados o ubicados en puestos superiores. Lo que significa entonces que la gente que está en la Comisión estará sometida a un programa en materia de formación, evaluación y desempeño,

y estos tres elementos definirán su continuidad en la Comisión.

El trabajo que hará la Coordinación de Investigación y Desarrollo Institucional tiene exactamente esa idea, poner las bases para un servicio civil de carrera en la Comisión.

Tengo ya la experiencia previa de la constitución de un servicio profesional que ayudará entonces a que los funcionarios que no respondan a las necesidades de la Comisión no tienen por qué estar ahí. El sentido es entonces generar las bases institucionales para un desempeño profesional.

Igualmente, debo decirle que estamos incorporando mecanismos, por ejemplo está en marcha ya todo lo que significa el ahorro en el consumo de papel. Una institución como la Comisión gastó 30 toneladas de papel el año pasado, esperamos que con la síntesis electrónica podamos abatir; sólo es un ejemplo de las medidas administrativas de control que estamos aplicando.

Paralelamente hemos iniciado cursos de formación en materia internacional de derechos humanos y en materia administrativa, inclusive programas para término de estudios de secundaria y bachillerato para el personal de la Comisión que así lo desee. Hemos iniciado cursos de cómputo que anteriormente no se habían dado al personal.

Con las economías del año pasado, adquirimos nuevos equipos de cómputo que van a permitir entonces un trabajo mucho más eficiente y eficaz de la Comisión.

Debo decirle también que el aspecto del fortalecimiento institucional pasa por lo que significa cómo tenemos una Comisión más eficaz. Compactamos el horario de la Comisión que antes era de 12 horas.

La gente propiamente entraba cerca de entre 9:00 y 9:30 y terminaba entre 8:00 y 8:30, con 3 horas para comida, lo cual lo hacía sumamente disfuncional. Ahora la mayoría de la gente de la Comisión entra a las 9:00 de la mañana y sale a las 6:00 de la tarde, con un horario mucho más sistemático que permite entonces responder en mejores términos sin desatender el término que obliga la ley de estar funcionando las 24 horas los 365 días del año.

También debo decirle que estamos en una parte muy importante de desarrollo de manuales y de gestiones administrativas que van a fortalecer a la Comisión.

El asunto de la autonomía es un aspecto fundamental. Este concepto no estaba del todo consolidado cuando se crearon estas instituciones. Si uno refleja en forma paralela, la ley de los espejos funciona, ¿cuál es la construcción para los órganos electorales? Desde la Constitución General de la

República, el COFIPE, el Estatuto de Gobierno, el Código Electoral y el Código Financiero, hay una consistencia en materia de autonomía para estos órganos, no así con los órganos de derechos humanos; está plasmado en la Constitución, pero no está plasmado en lo que compete al Estatuto de Gobierno, no está reflejado en nuestra propia Ley de la Comisión, sí tenemos algunos aspectos en materia de autonomía funcional y administrativa y ya recientemente en diciembre de 2002 se estableció lo que significaba la autonomía presupuestal.

Nos parece que el concepto de autonomía es una de las ideas clave y básica para la operación de este tipo de organismos. Ahora que está este proceso de discusión de la reforma inclusive me parece la necesidad de que desde el 122 constitucional esté establecido este concepto de la Comisión como un órgano autónomo, así lo hice saber ante Comisiones Unidas en el Senado de la República, la necesidad de que desde el 122 constitucional la Comisión esté contemplada como un órgano autónomo y que en el andamiaje institucional de la ciudad esto se refleje de mucho mejor forma.

Hoy por hoy la autonomía es un principio ganado por la Comisión, yo diría no es una concesión, es un ejercicio cotidiano, día a día, de cara a las autoridades, por ejemplo cuando no nos quieren dejar entrar al reclusorio y hacemos toda la presión para que nos dejen entrar.

Por eso es vital que esta Soberanía pueda incluir en sus reflexiones dotar de autonomía en su propia ley, la ley de la Comisión, el concepto que está establecido en el artículo 2, diría yo, y me atrevo a sugerir, debería cambiar para tipificarlo claramente como un órgano autónomo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente. Esta Presidencia pregunta al diputado Carlos Ortíz Chávez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Maestro: únicamente para insistir en la preocupación acerca de la profesionalización del personal, porque desde nuestro punto de vista es indignante que después de que han sido los quejosos o los agraviados insultados en sus derechos humanos por algunos funcionarios poco sensibles, lleguen a la Comisión de Derechos Humanos y se encuentren con

personal poco calificado. Yo le insistiría en que pusiera principal énfasis en este asunto de la profesionalización.

Por supuesto, manifestarle de parte de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, que haremos todo lo posible para que la autonomía, que es evidente que necesita esta institución que usted preside, cuente con todos los atributos necesarios para que puedan desarrollar bien su trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, para formular su pregunta, la diputada Eugenia Flores...

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Para hacer una moción de orden, señor Presidente. Decirle que sin duda es indudable el derecho de los diputados a participar en los trabajos, deliberaciones y debates de esta Asamblea previstos en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea. Sin embargo, también es indudable que entre los deberes de los diputados está el de acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva en los términos del artículo 18 fracción X de la Ley Orgánica.

Por otra parte, el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica señala que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los puntos y los asuntos que se desahoguen en el Pleno. En este contexto se enmarca el acuerdo suscrito por los integrantes de la propia Comisión de Gobierno, mismo que está normando esta comparecencia en los términos del artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el que para darle mayor solemnidad fue sometido a votación de este Pleno y aprobado en sus términos.

Por lo tanto me parece, señor Presidente, que el número y el orden de las preguntas al funcionario compareciente ha quedado debidamente establecido en dicho acuerdo previsto en el artículo 131 del Reglamento, que es el suscrito por la Comisión de Gobierno y obviamente aprobado por este Pleno. En tanto, señor Presidente, le pediríamos someternos estrictamente al acuerdo suscrito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta presidencia informa al Pleno que está totalmente consciente del artículo 131 del Reglamento.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- (Desde la curul).- Sí, señor Presidente, el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica, que está por encima del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, faculta a la Mesa Directiva para adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno.

Yo agradezco a esta Mesa Directiva su sensibilidad para que se hiciera valer el artículo 17 fracción III en la que todos los diputados y más los que pertenecemos a diferentes expresiones políticas tengamos derecho a participar en las comparecencias. Por la sensibilidad que esta Mesa Directiva tiene y por la disciplina que todos los diputados de esta Asamblea debemos de guardar, yo le informo que retiro mi solicitud de comparecencia, agradeciendo la palabra que me había dado anteriormente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de su solicitud, señora diputada, procederemos a simplemente agradecerle al licenciado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el informe presentado al Pleno así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al licenciado Emilio Álvarez Icaza a su salida del recinto en el momento que así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al Octavo Aniversario Luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Son 8 años ya, y sigue falto de significado aún su llano, todavía atormentado por el eco de las balas que devoraron su destino, aún todo su ímpetu sigue enterrado.

Son ya 8 años que la memoria nos permite y envuelto en piedra como muchos tienen su recuerdo, nos vamos acostumbrando a la tarea de memorar, lejos de recordar.

Preguntas en el aire se atreven a desafiar a la historia y se convierten en frases, conjeturas y leyendas, se va creando un almacén de figuraciones, sin techo, sin piso y sin puertas, un almacén de palabras deformes y razones efímeras, un almacén donde la vida y la muerte mantienen su secreto y detienen celosamente su existencia.

Las huellas inevitables de su ausencia, sólo son los preciso de las razones de su fin, lo que aquéllas balas pretendían

está pegándonos en la frente todos los días, está comiéndose la entraña de la nación y sin titubear se ha apoderado del futuro de nuestros hijos, más allá de la muerte de hombre; se trata del atentado contra la institucionalidad de un país contra la idiosincrasia de un pueblo y contra la paz de una patria para arrebatárle su esencia, su oportunidad, su crecimiento, su razón y su destino.

Tristemente hoy somos objeto de ese movimiento avasallador que se dibuja en los límites del aire y en los fondos de la luz intensa. Quizá las dudas las hemos planteado mal, que razón tiene la fuerza despiadada del capital desenfrenado, que razón tiene el reino de los vicios, que razón tiene la violencia desatada, que razón tiene el odio y el envenenamiento de las relaciones, hacia dónde apunta el fortalecimiento del encono, dónde queda lo construido, a dónde va la verdad y por supuesto, quién o quiénes tiene la respuesta a todas estas preguntas.

Son lugares como este, lugares comunes de la historia lo que nos exigen grandeza como pueblo y no redención, son afrentas, ataque a todos, no sólo a un partido o a una familia, son los arrebatos que nos pretenden convertir en consumidores de la desgracia. Son los síntomas de una sociedad enferma, es el arribo del poder sobre el poder, es el triunfo del poder oculto, es la llegada del implacable resquebrajamiento, es todo aquello que hoy vemos que está sucediendo en nuestro país para beneficio de los que no conocemos.

A golpes de declaraciones y empujones de protestas vamos pasando todos los 23 de marzo, algunos pretenden que su recuerdo se vaya diluyendo, otros se atreven a decir: “dejen al muertito en paz”. Que corta visión de aquellos que piensan de este hecho como un evento aislado de nuestro presente.

Por supuesto que el país no debe detenerse, al contrario debe resurgir con toda la fuerza de su pueblo para combatir el deterioro; pero por supuesto que el país no debe detenerse, pero nunca olvidar.

Yo no sé por qué a algunos les molesta el recordar, pero estoy seguro que tarde o temprano los que aún no lo ven, actores o espectadores se enterarán del giro irreversible que dio nuestro México el 23 de marzo de 1994.

Por supuesto también están los que pretenden aprovechar lo sucedido y aparecen de pronto como los más fervientes seguidores; esas organizaciones y personas advenedizas sólo merecen el desprecio.

Sin embargo, retomar la bandera de Colosio no es como algunos piensan cargar al muerto; retomar la bandera de Colosio es aceptar el reto que él planteó, es enfrentar a ese poder oculto que hoy está establecido, es enfrentar la responsabilidad de servir a un México que tiene hambre y sed de justicia,

Llevamos 8 años aceptando lo inexplicable, llevamos 8 años a la espera de culpables, llevamos 8 años en los que irónicamente sólo nos ha dado más hambre y sed de justicia, 8 años sin motivos, sin autorías intelectuales, lo de menos es quién accionó el arma, lo de menos es cuántas balas se dispararon. Son 8 años de una herida que sigue sangrando y seguirá si no defendemos paso a paso nuestro origen, si no aceptamos nuestra historia y a partir de ella construimos nuestro futuro.

A todo esto hay un dolor más profundo y terrible que el de la muerte misma y es que a un muerto le traicionen, pues así le pasó a Luis Donaldo ya que su amigo fiel, quien coordinaba su campaña, sí el Ex presidente Zedillo una vez asumiendo la Presidencia no resolvió el caso ni tampoco encontró a los verdaderos culpables o por lo menos no tuvo el valor de ir tras ellos, de desbaratar la maraña de intereses, de descubrir a ese poder oculto, de honrar la memoria de su amigo y la dignidad del país. Lejos de hacer todo eso que estaba en sus manos, se desentendió al grado de cerrar el caso antes de terminar su sexenio en una actitud por demás cobarde.

Sin embargo, las clásicas evasivas de un Presidente frustrado suelen llevar a eso, al deterioro de la Patria y la falta de conclusiones en cualquier tema, eso lleva al enemigo del progreso, la falta de decisiones, ah, pero qué fácil eso sí trabajar en el extranjero, venderse a transnacionales, ese es un gran refugio, refugio de los que nunca fueron hombres para enfrentar responsabilidades y tomar las riendas.

La presencia del Ex presidente Zedillo en la conferencia de financiamiento en Monterrey es prueba clara de los intereses que siempre lo han movido y siempre lo verán: su ausencia en Magdalena de Quino; Sonora, es la prueba de su hipocresía. Por eso, los que queremos a México despreciamos su presencia en la conferencia, pero agradecemos su ausencia en Magdalena de Quino.

Resolvamos lo que hace 8 años cambió al país y dinamitó situaciones del presente. Retomar el caso de la tragedia del 68 es digno, pero pareciera una cortina de humo, retomar el caso Colosio es impostergable e imprescindible. Cerremos las cortinas de humo, dejémonos de actuaciones para abrir el telón a la verdad, a que se permita la entrada del Pueblo de México al foro.

Espero y le pido a mis compañeros diputados de Acción Nacional que sean el conducto para que la cobardía y la mediocre tiranía del Ex presidente Zedillo no se le contagie al Presidente Vicente Fox.

De ustedes dependerá, cambios significa soluciones y queremos solución al caso Colosio.

México no nació en el extranjero, México no es gritos, mentadas y señas, tampoco violencia descarnizada, odio y rencor.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado Díaz.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al diputado Díaz González, si le permite al diputado Quintero hacer una interpelación.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con mucho gusto, siempre y cuando no se descuenta de mi tiempo, Presidente.

Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado. Nada más preguntarle si en el recuento que está usted haciendo no aparece el señor licenciado Carlos Salinas de Gortari y no habría que mandarlo traer a investigar acerca del asesinato del licenciado Luis Donaldo Colosio.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Para contestarle esta pregunta, me hubiera gustado más que este tema se tratará como yo lo propuse a la Comisión de Gobierno que era pronunciamiento. En este momento se le está dando un trato de efemérides, pero sin embargo, si las pruebas están y si usted las tiene en su mano, yo lo acompaño y voy con usted a exigir que el ex Presidente Salinas declare, si hay las pruebas.

Así, México no nació en el extranjero, México no es gritos, mentadas y señas, tampoco violencia descarnizada, odio y rencor; México el de los mexicanos es historia, lucha, esfuerzo, moral, dignidad y entrega, es por eso que debemos defender lo que aún nos queda y evitar a toda costa el imperio de la irracionalidad y el desenfreno que permite el allanamiento de nuestras almas, que permite un México que se divide y se va separando a beneficio del México de los que no son mexicanos aunque hayan nacido aquí.

Hace 8 años un hombre fue ejecutado de la manera más vil y artera, por la espalda y rodeado de traidores; hace 8 años, dos balas ejecutaron un proyecto, una generación, una esperanza; hace 8 años cayó en una emboscada el país, lo tomaron por la espalda los traidores; hace 8 años asesinaron a Luis Donaldo Colosio Murrieta. Descanse en paz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Presidente, diputadas y diputados.

Primero y antes que nada, recordar hoy en día a Colosio, parece que solamente a muy pocos de mis compañeros de partido les importa esta fecha. Es una lastima ver curules vacíos y espero que no pase nada más en el anecdotario y que no solamente se recuerde a Colosio por alguna frase célebre.

Subimos a esta tribuna con la encomienda de recordar a un hombre, como ya lo dijo Juan Díaz, que por su carisma y grandes deseos de protagonizar un cambio, ha forjado la nueva actitud de un partido que se preocupa por los ciudadanos. Posiblemente a los hijos de Zeus no les interese una efemérides, porque qué les puede enseñar a ellos prominentes dioses, Platón, Sócrates o Aristóteles.

El Olimpo mexicano, como alguien aquí llamó a la historia mexicana, guarda a hombres y nombres que se fraguaron para hacer de este México un espacio de libertad y garantías institucionales.

Es así que la historia del hombre es de continua evolución y esta misma historia es determinada por la existencia de grandes personajes. La tarea de cada uno de ellos cambia de acuerdo al momento y al espacio que se les ubica.

Nuestro país no puede ser la excepción, y es Luis Donaldo Colosio una figura de suma importancia y enorme trascendencia que no solamente impactó a las nuevas y viejas generaciones priístas, sino que fue más allá y atrajo la atención de aquellos que no simpatizaban con nuestro partido.

Hace unos días se cumplieron ocho años de este artero asesinato en contra de Colosio, hombre que vio un partido distinto al que por décadas había gobernado a nuestro país.

Colosio sin duda ha sido parte fundamental del cambio que ha tenido en los últimos años nuestro partido. Su trágica eliminación aún nos hace mella; su muerte todavía nos causa dudas; su asesinato enluteció y consternó a todo el país, a una nación ansiosa de esperanzas y ávida de nuevos horizontes.

La figura de Colosio nos recuerda a la de un hombre de una sola pieza, forjada a través del esfuerzo y tenacidad constante.

Luis Donaldo Colosio sabía de su compromiso con las luchas de nuestra sociedad, por alcanzar un mejor nivel de vida para los más desprotegidos y por consolidar un sistema político más democrático.

Muchos compartimos y queremos con gran furor consolidar aquel sueño de Colosio, de transformar a nuestro partido, a

nuestra sociedad y a nuestro sistema político, y es en este sentido que la transformación de nuestro instituto se ha conseguido a través de una serie de acuerdos fortificados desde la base.

El llamado de atención que nos hizo la ciudadanía hace casi dos años, ha sido tomado con responsabilidad y humildad, porque nosotros sí respetamos las decisiones mayoritarias.

La exigencia fue clara: o cambian o no hay futuro. La exigencia en el Distrito Federal es clara: o cambiamos o también cancelamos ese futuro; pero a pesar del avance que hemos tenido, aún falta camino por recorrer y todavía aprender a ser una oposición más crítica y capaz de enmendar los errores del pasado.

Un servidor, como miembro activo del Consejo Político Nacional, como Secretario General de un movimiento estatutario del Partido Revolucionario Institucional, reconozco que no hemos sido efectivos; reconozco que no fuimos efectivos y que no tuvimos la capacidad de vincularnos adecuadamente con la ciudadanía. Sin embargo, esto no fue un problema de personas, sino también de estructura. La autocritica ha sido la llave que nos fortalece a nosotros con la población y la obediencia de las decisiones de nuestros militantes, la estructura ciudadana que Colosio algún día pensó.

El pasado mes de noviembre realizamos una excepcional ejercicio democrático para quienes apostaron que sería el principio del fin. Grande ha sido su desilusión, porque al contrario nos fortalecimos, logramos entablar el debate y el intercambio de ideas que aún en otras fuerzas políticas se ve muy difícil consolidar.

A través de la XVIII Asamblea Nacional, la militancia es quien ha construido la nueva imagen de nuestro partido. No fue un pequeño grupo de notables, que quede claro; no fueron los caudillos quienes dictaron el camino a seguir; no fue más la nomenclatura de siempre quien planeó y dirigió la estrategia quienes nos dieron nuevos estatutos, una fresca ideología y tenaz programa de acción, fueron los verdaderos dueños de este partido, la base militante.

No se nos puede seguir acusando de ser un partido vertical. Los hechos han demostrado lo contrario. La razón de un proceso democrático como los que hemos realizado en el PRI en los últimos meses, nos lleva a alcanzar legitimidad y legalidad con la población.

El pasado 24 de febrero el PRI superó la prueba. Redefinió su camino y libró obstáculos. Es cierto, en todo proceso democrático se corren riesgos y se aprenden lecciones. El proceso interno del PRI no pudo ser la excepción. Debemos reconocer los errores y los excesos que se cometieron. Pero lejos de enfrentar la tan deseada ruptura, el PRI demostró madurez.

Logramos la gobernabilidad al interior. Tomamos decisiones sin línea; tomamos decisiones sin el clásico dedazo; tomamos decisiones y elegimos a nuestro dirigente nacional sin el auxilio del jefe supremo.

Nuestra base ha despertado. Ha enterrado en lo más profundo las jerarquías y a mis compañeros les digo que ya no es posible tolerar la sumisión, ya no es posible conservar viejas prácticas serviles, por lo que quien continúe bajo este esquema, bajo esta mística, entonces si que reflexione si este es el partido al que quiere seguir perteneciendo.

La pasada contienda donde la base tomó la decisión, es la herencia del pensamiento de un hombre, del pensamiento, como dijera alguien, de un Espartaco priísta que siempre buscó una sana separación entre partido y gobierno a favor de toda la población. Por ello, es necesario hacer un reconocimiento a los más de 3 millones de votantes que participaron entusiastamente el pasado 24 de febrero.

Al Partido Revolucionario Institucional no se le debe señalar ya como un partido de Estado o hegemónico, y si hablamos de hegemonía, es la de la militancia de la que hablamos. Ya no caben al interior las injurias, la imposición y el chantaje de nadie, las decisiones que acataremos serán aquellas que sean resultado del consenso de las mayorías; las minorías nostálgicas, que sigan pensando en el poder que tuvieron, pero sólo eso, porque ya no les vamos a permitir llegar a mandar como en antaño.

En este proceso no nada más ganó Madrazo, ganamos los priístas, ganó la democracia; se ganó porque a pesar de los malos augurios y las dificultades del proceso logramos salir avante, más fortalecidos y más claros en nuestros propósitos.

Ahora nos toca llevar hacia afuera del partido el mensaje democrático de tolerancia y de legitimidad que hemos construido. Defenderemos con mucho orgullo lo que hemos construido, porque no faltará quien venga a esta tribuna...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, por favor concluya. Si puede concluir señor diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Estoy por concluir, señor Presidente. Gracias.

...compañeras y compañeros, el ideario colosista no terminó con su muerte, que su aspiración para alcanzar grandes metas nos fortalezca como la nación que requiere la participación y el compromiso de todos para responder con urgencia y responsabilidad a los grandes problemas nacionales que nos aquejan.

Como mexicanos y priístas tenemos una deuda que saldará con Luis Donald Colosio, con el partido y primordialmente con el pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Para efemérides sobre El Día Mundial del Agua, se han inscrito las siguientes diputadas y diputados: diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional; y la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su permiso, compañero Presidente.

Es común decir que el agua es la fuente de vida en la tierra, sin embargo sería interesante saber si quienes escuchan esta frase son verdaderamente conscientes de lo que significa.

La realidad es que el problema de la escasez de agua a nivel mundial, con mucho trabajo está llegando a las agendas gubernamentales, tanto en aquellos países en donde la aparente abundancia ha postergado la preocupación por el tema, como en los que la situación comienza a ser alarmante. La escasez de agua en el mundo está causando ya verdaderos problemas en la salud de sus habitantes, en la producción de los alimentos y en el medio ambiente.

Recordemos que un 70% de la superficie de la tierra es agua, pero la mayor parte de ésta es oceánica. En volumen, sólo 3% de toda el agua del mundo es dulce y de este porcentaje sólo el 1% se encuentra en la superficie y es de fácil acceso, es decir que sólo el 1% del agua está como disponible para que nosotros como humanos la bebamos.

La importancia para la vida en general y para la vida humana en particular es indiscutible, el 70% de nuestro cuerpo, como ustedes saben, es agua. Una persona comienza a sentir sed después de perder tan sólo 1% de líquido corporal, y corre peligro de muerte si esta pérdida se aproxima al 10%. Bastan estos datos para tener una idea de la magnitud del asunto del que estamos hablando.

El pasado 22 de marzo se celebró "El Día Mundial del Agua", sin embargo ese día más que celebrar en el sentido de festejo u ovación, sólo nos puede llevar a reflexionar sobre una serie de problemáticas que hay en el mundo y en nuestro país como consecuencia de su escasez.

No hay nada de qué celebrar cuando sabemos que en el mundo hay más de 1000 millones de personas que beben

agua de forma insalubre, mientras que 40% de la humanidad, cerca de 2,500 millones de personas carece de los servicios sanitarios mínimos para la protección de la higiene y la salud.

Qué hay que celebrar en un mundo en donde cinco millones de personas se enferman y otros tres millones y medio, en su mayoría niños, mueren cada año de enfermedades relacionadas con el agua, esto es, enfermedades como malaria o diarrea, que bien podrían evitarse mediante medidas tan sencillas como la cloración.

El agua dulce es un recurso finito muy preciado cuyo consumo a escala planetaria es siete veces superior al del principio de este siglo. Se estima que un tercio de la población mundial sufrirá de escasez crónica para el año 2025.

Hoy, según datos de la UNESCO, las reservas mundiales de agua descontando el volumen necesario para usos agrícolas, industriales y domésticos, se reducen a 7,300 metros cúbicos por persona por año y en sólo 25 años podrían llegar a descender a 4,800 metros cúbicos.

En nuestro país, por ejemplo, Chiapas es uno de los estados que produce casi la mitad del agua que consumimos como nación, sin embargo, un porcentaje significativo de los habitantes de esta entidad no tiene acceso a este servicio, provocando con ello la muerte cotidiana por enfermedades curables.

En el caso del Distrito Federal la situación es aún más preocupante. Para dotar del vital líquido a los millones de habitantes de esta zona metropolitana se utilizan fuentes superficiales y subterráneas ubicadas dentro y fuera de la cuenca. El caudal superficial se capta principalmente de los manantiales que se encuentran en la región surponiente del Distrito Federal y en la cuenca del Río Cutzamala, en tanto el agua subterránea se extrae de pozos localizados en la cuenca de México y del Valle de Lerma.

Se estimaba que las fuentes internas suministraban alrededor del 71% del caudal total y los sistemas externos, Cutzamala y Lerma, el 29% restante. Datos más recientes, sin embargo, señalan que esta relación se ha modificado, siendo el 57.4% el agua suministrada por fuentes locales y se ha incrementado a 42% el agua proveniente de fuentes externas.

La sobreexplotación del acuífero del Valle de México ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la ciudad. Cada año el nivel de descenso del líquido en el subsuelo va de seis a diez metros, ello implica además que el agua que se extrae contiene mayores cantidades de minerales.

Registros estadísticos de 1983 a 1992 indican hundimientos anuales de 15 a 25 centímetros alrededor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; de 10 centímetros en

el Centro Histórico; de 10 a 15 centímetros en Xochimilco y Tláhuac. Estos niveles hasta 1997 no habían variado, resalta que los ritmos de hundimientos son menores en zonas no lacustres, como Azcapotzalco, que se hundan entre 2 y 5 centímetros por año, y en total el hundimiento neto en los últimos cien años asciende a 7.5 metros.

Como ustedes saben, recientemente se descarriló un Metro en la Ciudad de México y esto es producto de este hundimiento del agua, simplemente ya hemos sacado tanta agua de los mantos freáticos que estamos dejando un espacio libre, que es lo que provoca el hundimiento en la Ciudad de México y esto es bastante grave.

Estos hundimientos se asocian además con las características geohidrológicas de los subsistemas acuíferos y la constitución arcillosa del suelo urbano. Entre los efectos severos ocasionados por el hundimiento destacan el desnivel del drenaje general en la Ciudad de México con respecto al Gran Canal, uno de los desagües más importantes, la pérdida de pendiente del Gran Canal de desagüe, daños en la estructura de edificios, monumentos y el propio suelo de la ciudad, así como fracturas en las redes de agua potable y drenaje.

Como ustedes saben, gran parte del agua que consumimos en la Ciudad de México, entre el 30 y el 40%, se desusa o es desaprovechada debido a las fugas. Gran parte de estas fugas se deben a estos hundimientos, a la falta de agua en los mantos freáticos y, como ustedes ven, son bastantes problemas relacionados con esta escasez de agua.

Ninguna política social que se precia de buscar el bienestar de los ciudadanos, puede prescindir de una política hidráulica como condición para satisfacer esa necesidad básica. En este sentido, el abastecimiento de agua limpia y sana para el consumo y las necesidades sanitarias, es simplemente la condición fundamental para el desarrollo.

El acceso a una fuente segura y suficiente de agua potable es una necesidad fundamental para la supervivencia y el bienestar de todos los seres humanos. A pesar de esto la población sigue comportándose como si el agua potable en abundancia fuera un recurso inagotable, cuando en realidad es irremplazable.

En este país, cabe señalar que dos terceras partes de las zonas lacustres están contaminadas; es necesario que los municipios y el Distrito Federal traten sus aguas. También tenemos el caso que en este país sólo el 2% de los municipios tratan su agua, es decir, todas las descargas de todos los municipios van a todas las zonas lacustres y esto es lo que provoca la contaminación de todos nuestros ríos, lagos y lagunas; gran parte de las enfermedades, el 60% de las enfermedades también es producto de la mala calidad de agua.

Entonces simplemente tenemos que buscar nosotros como Asamblea Legislativa hacer una legislación que incorpore el ciclo hidrológico del agua, es decir, respetar el agua que tenemos de lluvia, aprovecharla, tratar de instalar la mayor cantidad de plantas de tratamiento de agua, colectores pluviales para también utilizar de forma eficiente toda el agua de la lluvia y de esta forma tratar de integrarnos a ese ciclo hidrológico que hemos roto y que nos produce tantas enfermedades, tantos hundimientos, tantos problemas en los sistemas de drenaje, tantas fugas en toda la red de drenajes de agua y no traer agua de otros Estados.

Hemos escuchado que en los planes del gobierno del Distrito Federal para incrementar el abasto de agua están traer agua de otros Estados de la República. Para nosotros como Partido Verde Ecologista de México, se nos hace una aberración, es necesario utilizar el agua que tenemos actualmente, es necesario, repito, hacer las plantas de tratamiento de agua, que por cierto están pendientes por parte del gobierno del Distrito Federal; establecer un drenaje diferenciado en la mayoría de las zonas de captación pluvial del Distrito Federal e incorporar materiales para filtrar la mayor cantidad de agua posible al subsuelo, y para todo esto es necesario abrir a una mayor participación de los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de la ciudadanía y hacer una apertura que permita que el problema del agua sea un problema de todos los habitantes de este país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Hace 9 años la comunidad internacional de las Naciones Unidas designó el 22 de marzo como "Día Mundial del Agua", ello cuando en 1993 se le dio carácter oficial a dicha celebración y en más de 150 países los reportes técnicos y las evidencias científicas, mostraban que el planeta había entrado en una peligrosa etapa de escasez de este vital recurso, a grado tal, que en algunas regiones su carencia era fuente de disputas violentas entre pueblos y, desde luego, considerado como una de las principales causas del subdesarrollo.

No fue sorpresa entonces la decisión de consagrar un día al año para despertar la conciencia en la sociedad y en los gobiernos sobre la urgencia de emprender acciones que propiciaron el uso racional y eficiente del agua, para alejar el fantasma de una crisis global.

Sin embargo, a casi una década de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara dicha resolución, la realidad muestra que ese fantasma no se ha ido y que, por el contrario, nos acompaña y se manifiesta en hechos muy concretos.

En efecto, hoy, más que ayer, la sobreexplotación de acuíferos para uso industrial y agrícola principalmente acelera el agotamiento de las reservas de agua dulce en el mundo.

La contaminación del agua por uso doméstico, industrial y agrícola, representa una grave amenaza para la salud pública y para las posibilidades de desarrollo sustentable de las naciones.

La desertificación provocada por la tala intensiva de la masa forestal, acentúa el empobrecimiento de las regiones y pone en riesgo la salud medioambiental del mundo.

En opinión de la ONU, la destrucción de más de la mitad de los humedales que ocupan el 10% de la superficie de la tierra pone en peligro la existencia de 10 mil especies de peces y más de 4 mil anfibios y aves acuáticas.

La política económica mundial de máximo beneficio económico para pocos y de insuficiente regulación, disminuye vertiginosamente las reservas de agua dulce del orbe.

Las consecuencias para los seres humanos son conocidas. Actualmente más de mil millones de personas en el mundo carecen de acceso a servicios de saneamiento y de agua potable.

Debido a lo anterior, se estima que más de 2 millones de niños de corta edad, mueren anualmente a causa de enfermedades gastrointestinales, provocadas por la carencia de agua apta para el consumo.

Los cada vez más altos costos de extracción y conducción de agua dulce, provocan que millones de personas en pobreza se vean obligadas a pagar precios excesivos por el agua que consumen.

En el extremo de la contradicción, podemos observar a usuarios comerciales multinacionales y nacionales que disfrutan de agua gratis o a precios subvencionados, lo cual vulnera los más elementales valores de justicia y convivencia social, aunque los países anuncian periódicamente acciones diversas para proteger el recurso hídrico, tales como, tratamiento de aguas residuales, utilización de tecnologías industriales avanzadas, campañas de concientización para lograr óptimo aprovechamiento.

Lo cierto es que los resultados están lejos de coincidir con las buenas intenciones. El modelo económico global descansa en postulados irracionales que implican mal uso y abuso de los recursos naturales renovables o no.

En México transitamos ya por el camino de la crisis del agua. Si hace 4 décadas la disponibilidad del líquido era superior

a 11 mil metros cúbicos por habitante al año, hoy sólo se acerca a los 4 mil 800. Los cálculos menos pesimistas estiman que en un cuarto de siglo más, ésta será únicamente de 2 mil 500 metros cúbicos.

Esta notable disminución del agua, obedece no sólo al crecimiento de la población, sino también a la destrucción de bosques y selvas a la erosión del suelo, a la contaminación, a la carencia del sistema de tratamiento y al despido del recursos entre muchos otros graves factores.

En el ámbito del Distrito Federal, el problema adquiere mayores proporciones. El crecimiento demográfico y la expansión de la mancha urbana generaron una demanda creciente que se cubrió con la sobreexplotación y mal uso de los mantos acuíferos, provocando su agotamiento y el consecuente hundimiento del subsuelo.

Las acciones de abastecimiento de agua, tuvieron que recurrir a cuencas lejanas como la del Valle de Lerma y la del Río Cutzamala que amenaza con ir a otras aún más lejanas, cuyo traslado se realiza mediante bombeo con muy altos costos de inversión y operación y con sacrificios regionales muy desiguales.

El hundimiento constante de la ciudad de México ha provocado recurrentes fracturas en el sistema de drenaje y filtraciones al subsuelo de aguas grises y negras que generan riesgos para la salud.

La escasez o deficiente calidad del agua, provocan tensiones sociales y ponen incluso en riesgo las tensiones políticas. Los costos de operación y mantenimiento del sistema han propiciado un rezago en la construcción de infraestructura hidráulica, aún cuando el subsidio anual del sector es del orden de 3 veces el correspondiente a la tarifa.

Por las razones expuestas, es que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participamos en la celebración del “Día Mundial del Agua”, con clara conciencia de que es indispensable establecer una nueva política hidráulica que propicie el manejo de instrumentos eficientes y modernos para garantizar la suficiencia y la distribución equitativa del agua de nuestra ciudad, con base en un nuevo marco jurídico.

Con este propósito, organizamos también el foro denominado “Hacia una legislación para la utilización racional del agua” en el que participaron diputados, académicos, investigadores, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, empresarios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales y dirigentes políticos.

Asimismo, diputados de varios grupos parlamentarios presentamos iniciativas de ley que se habrán de discutir y

enriquecer para que esta Segunda Legislatura apruebe una Ley de Aguas del Distrito Federal a la altura de los requerimientos del Siglo XXI, en beneficio de los habitantes de nuestra gran metrópoli y de su zona conurbada.

Estamos convencidos de que con una normativa que encauce diversas acciones concretas podremos frenar el deterioro de los recursos hidráulicos de nuestra ciudad y del país y así contribuir al esfuerzo mundial al que ha sido convocado todo país en el orbe.

Coincidimos plenamente con el comunicado de UNICEF que sostiene que nuestro planeta cuenta con suficiente agua para abastecer las necesidades de todos sus habitantes, siempre y cuando se aplique para su extracción y distribución criterios de racionalidad y equidad.

Por tanto, planteamos que el “Día Mundial del Agua” que conmemoramos el pasado día 22, sirva para establecer el compromiso de esta Asamblea de dar prioridad a la revitalización y protección de los recursos naturales del Valle de México y en particular al agua, origen y motor de toda forma de vida.

Esperamos el consenso y la participación de todos los diputados y las diputadas a esta Asamblea, con el propósito de solucionar, de dar cauce al problema que consideramos el número uno en la ciudad de México y en toda la zona metropolitana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Gracias, Presidente.

El pasado viernes 22 se celebró el “Día Mundial del Agua” y por tratarse del recurso esencial de nuestro capital físico tanto en el Distrito Federal como en todo México y en el mundo conviene hacer una serie de reflexiones para destacar su importancia histórica y futura.

Desde tiempos inmemorables el agua ha sido un factor de desarrollo por excelencia. De acuerdo a lo que establece el historiador alemán Karl Witt Foguel, los imperios antiguos eran sociedades hidráulicas que se asentaron a los márgenes de ríos como el Tigris, el Ghan, que es el Nilo, los imperios mexicanos como el Azteca y Maya no se entienden sino hacia enormes recursos acuáticos que administraron. Igualmente el imperio romano estableció sus ciudades igual que las ciudades europeas y todas surgieron a los márgenes de ríos como Sena, el Támesis, el Tíber, el Rhin, el Duero, el Tajo, el Volga, el Elba, el Danubio.

La tierra contiene aproximadamente 1.4 millones de kilómetros cúbicos de agua, pero alrededor de 97.4% de ella es agua de mar o agua salada. Alrededor de tres cuartas partes el 2.6% restante están congeladas en los casquetes polares y en los glaciales.

El agua dulce disponible se reduce al 0.001% del total, si dividimos esta cantidad entre el número total de habitantes del planeta, podría parecer que se trate de una cantidad suficiente para cubrir todas las necesidades fundamentales para la supervivencia humana. De hecho se estima que hay agua dulce suficiente para abastecer a unos 20 mil millones de habitantes; sin embargo, no está distribuida de forma equitativa como lo demuestran las extensas regiones áridas y semiáridas existentes en todo el planeta.

De acuerdo a las estimaciones del Banco Mundial más de mil millones de habitantes en el mundo no tienen acceso a suministros de agua apta para el consumo y 1 millón 700 mil habitantes carecen del saneamiento adecuado. Garantizar el suministro a esos mil millones de personas requerirán una inversión de alrededor de 50 mil millones de dólares al año.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, el número de países con problemas de agua podría elevarse a 41 en el año 2020.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente calcula que de aquí al año 2027 aproximadamente un tercio de los habitantes del mundo sufrirán una escasez de agua clasificada como seria. Las razones para ello son evidentes, la mayor demanda sobre los recursos de agua dulce provocada por la crecientes poblaciones humanas el empeoramiento de la calidad de los recursos acuíferos existentes, debido a la contaminación y las necesidades creadas por la expansión industrial, agrícola y comercial.

La escasez y la mala calidad del agua ponen en peligro la salud, el bienestar social y económico; la seguridad alimentaria y la diversidad biológica también se encuentran en riesgo, además agrava las tensiones y conflictos tanto dentro y entre las naciones. En este sentido el caso más notorio es el conflicto que mantienen la India y Pakistán.

El pasado viernes 22 se celebró el “Día Internacional del Agua”, en el Distrito Federal no podemos celebrar nada con relación al agua, ya que en la actualidad la ciudad consume la exorbitante cantidad de 67.5 metros cúbicos de agua potable por segundo, de la cual aproximadamente el 63% proviene de los mantos subterráneos y el 23% restante del sistema Cutzamala, Lerma y otras fuentes.

A pesar del alarmante hundimiento de la ciudad que varía entre 6 y 23 centímetros anuales dependiendo de la zona, se siguen explotando los acuíferos subterráneos de la ciudad con los riesgos que esto implica, ya que en el Distrito Federal

se explotan 3 mil pozos y apenas se repone un 30% de lo extraído.

En el documento Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, aparecen una serie de consideraciones con relación a la problemática del agua potable y del saneamiento, pero por los malos resultados que a la fecha arrojan las acciones del actual gobierno frente a la problemática del agua, sólo se puede calificar en el mejor de los casos como un catálogo de buenas intenciones o inocentes deseos.

Existen varias realidades visibles y muy costosas en nuestra ciudad. En primer lugar, en muchas zonas el grado de potabilidad del agua varía considerablemente, en todas, la calidad del agua es dudosa o de mala calidad.

Ello ha ocasionado que los habitantes paguen el doble por el consumo de líquido o más, el de su medidor y la compra obligada de agua embotellada para sus más elementales necesidades. ¿Dónde está la frase de primero los pobres? Si no puede satisfacer su más elemental necesidad, agua potable para sobrevivir, y hay que pagarla doble, eso sí.

Por lo que los más bajos índices de potabilidad y calidad de agua que proporciona el Gobierno del Distrito Federal a sus habitantes, no únicamente afectan su salud sino también la economía personal y familiar.

En materia de presión y caudales de agua potable, la distribución es muy desigual, debido a que, mientras para los habitantes de zonas ricas como el sur y poniente de la ciudad existen hasta 600 litros disponibles por habitantes diarios, en zonas como el oriente, el caudal no alcanza los 100 litros por habitante.

En este punto es necesario recordar que desde el año de 1998, el Gobierno Local retrasó y posteriormente canceló la obra del acuífero que diseñó para incrementar sustancialmente la disponibilidad del agua en las zonas en donde más carencias existen, toda la parte del oriente. No es muy difícil detectar qué partidas del presupuesto fueron favorecidas. Ustedes recordarán la partida de Comunicación Social; bueno, pues ahora vemos la escasez de agua en Iztapalapa y en general en todo el oriente de nuestra ciudad.

A pesar de que el Gobierno inició el Programa de Reparación de Fugas de Agua Potable, todavía nos encontramos muy lejos de alcanzar el estándar internacional permitido alrededor del 30 por ciento. Según datos del mismo gobierno del Distrito Federal, estamos alrededor del 40 por ciento de fugas, a esto hay que sumarle también las tomas clandestinas, los pozos clandestinos.

¿Qué ha hecho el Gobierno del Distrito Federal en materia de fugas nuevamente? Nuevamente nada.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos ha ocasionado diversos hundimientos que ya se mencionaron aquí. La deforestación de la sierra que rodea la ciudad de la invasión de las barrancas de la zona poniente han disminuido considerablemente los coeficientes de escurrimiento y de infiltración que recargan los mismo mantos, por ello es urgente racionalizar el consumo en toda la ciudad, detener las inversiones, deforestar la sierra y recuperar las barrancas en deterioro.

A pesar del establecimiento de algunas tiendas receptoras del agua de lluvia, la tasa de recuperación es la misma, sigue siendo muy baja, prácticamente nula. Es necesario ampliar y profundizar las acciones en este rubro a efecto de comenzar a aprovechar el agua de lluvia.

En materia de plantas de tratamiento de aguas residuales, si bien existen 24 en toda la ciudad, los caudales tratados son bastante menores a los deseables. En este sentido requeriríamos cuando menos incrementar en tres veces el volumen de agua tratada, y el esfuerzo que haya que realizarse en este sentido es cuando menos incrementar este volumen, cuando menos a mediano plazo, en tres veces.

En cuanto a la educación y a la difusión de la cultura del agua, las acciones del actual gobierno han sido nulas. En este sentido, los esfuerzos que existen han sido más de grupos ecologistas y hasta de un canal de televisión, el 11.

En contraste, el Jefe de Gobierno, sólo se le ocurrió un día, en su breve declaración matutina invitar a la población a cuidar el agua, y eso cuando el problema de la ciudad ya se había generado en la parte oriente.

Por otra parte, coincidiendo con el Día al que hacemos referencia, el Gobierno Federal encabezado por Vicente Fox, que también hay que tocarlo y criticarlo cuando sea necesario, publicó el viernes 22 del presente una plana completa en todos los periódicos de circulación nacional para anunciar el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.

En dicha publicación el Gobierno Federal realiza un diagnóstico de la problemática nacional del agua apoyado con cifras y gráficas, para posteriormente establecer los seis objetivos nacionales de este programa, los cuales son: uno, fomentar el uso eficiente del agua en la producción agrícola; dos, fomentar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; tres, lograr el manejo integral y sustentable de los mantos acuíferos; cuatro, promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico; quinto, consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura del buen uso, y sexto, disminuir los riesgos de atender los efectos de inundaciones y sequías. Asimismo, se destacan cuáles serán las estrategias fundamentales para lograr cada uno de estos objetivos.

Esta actitud decidida y transparente del Gobierno Federal con la actitud cerrada y dogmática en muchos casos de un gobierno local muy reacio y resistente tanto a la innovación como al aprendizaje de experiencias exitosas.

Los investigadores Manuel Perló, de la UNAM, y Gabriel Quadri, del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable, recientemente coincidieron en afirmar que en el Valle de México existen por lo menos 20 instancias que manejan el agua y que carecen de una política articulada con visión metropolitana y con un marco jurídico sobre el que ya estamos trabajando a nivel local y un programa de largo plazo.

Por todo lo anterior, la pasividad e incompetencia del gobierno del Distrito Federal en esta materia, es por demás evidente que a la fecha no ha dado a conocer públicamente un documento tan claro como el del Gobierno Federal, siendo que el problema del agua en nuestra ciudad, por su tamaño, por su historia, y por su transferencia merece una política mucho más seria y profesional, principalmente cuando la escasez del agua pudiera constituirse en determinado momento en un problema de seguridad nacional.

Fugas, cantidad y calidad de agua, recarga de mantos, plantas de tratamiento, resolver la escasez, incrementar la calidad y tener una distribución equitativa del agua son materias en las que se debe de trabajar.

Señor Jefe de Gobierno, en materia de agua hay mucho que hacer. Póngase a trabajar por nuestros hijos, por los hijos de nuestros hijos, por las generaciones que disfrutarán beneficios o perjuicios de las acciones que hoy se emprendan.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-
Con su permiso diputado Presidente:

El 22 de marzo, "Día Mundial del Agua", buena oportunidad para ventilar nuestras opiniones y propuestas que curiosamente no ocurrió en el último orador, pero bueno.

Honorable Asamblea; compañeras y compañeros diputados: El debate en la ciudad para enfrentar el complejo problema del agua está abierto. En el mes de agosto, la fracción del Partido de la Revolución Democrática organizamos cuatro foros regionales y una mesa de balance de los mismos. En los últimos meses se presentaron varias iniciativas de ley en este órgano legislativo, así como la realización de un foro impulsado por la Comisión de Gobierno.

El Gobierno de la Ciudad ha realizado acciones específicas, sin embargo, ante la magnitud de la problemática resultan ser insuficientes. Es interesante por otro lado analizar la actuación de la Comisión de Aguas y las empresas privadas en la prestación del servicio público de agua potable en la ciudad.

En relación al cobro de derechos por suministro de agua potable, se ha mostrado incapacidad en casos concretos, como es la aplicación de diversos acuerdos expedidos por el Gobierno del Distrito Federal para regularizar, condonar parcialmente el pago de derechos y hacer válidos los apoyos a varios sectores de la población durante los últimos años.

Se ha reconocido que el costo de la impresión de las boletas sobrepasa en muchos casos el cobro señalado en las mismas. No obstante, se cancela el pago anual, aún en colonias en las que se paga por cuota fija y se emiten las boletas a diestra y siniestra bimestralmente.

Actualmente sólo se factura el 52% del agua suministrada y se cobra alrededor del 33% del total que se abastece; ante ello, es un reto prioritario la actualización del padrón de contribuyentes. En resumen, se opera con un sistema que debe transformarse para cumplir con los objetivos del mismo gobierno y atender las demandas de la ciudad.

Por ello, el debate no debe ser si las tarifas son bajas o si los subsidios son elevados, debemos primero actualizar y eficientar la facturación y cobranza por la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, además de identificar y regularizar miles de tomas que han sido instaladas clandestinamente.

Así, la problemática del agua, elemento de vital importancia para la ciudad, la hemos vuelto prioridad legislativa. Se trata de que asumiendo nuestra responsabilidad dotemos a esta ciudad capital de instrumentos jurídicos para lograr de la ciudadanía un uso racional del vital líquido, su participación vigilando y denunciando el desperdicio de este elemento, reparando las fugas en sus domicilios, construyendo sistemas sencillos pero eficientes para captar el agua de lluvia, reutilizar las aguas jabonosas y participar en la construcción de una amplia red de ciudadanos promotores de la cultura del agua.

Del Gobierno del Distrito Federal esperamos una administración pública eficiente y con alta vocación de servicio y sensibilidad social, que se exprese en suministro eficiente y equitativo no sólo en Las Lomas o en la Polanco, debe de haber agua también en la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa, en los pueblos de Tlalpan, donde un 80% de esa población recibe el servicio a través de pipas; en Santo Domingo y Santa Ursula y muchas otras zonas con problemas reales de falta de agua, situación que se agudiza en esta época de estiaje.

Se debe obtener mayor facturación y recaudación a partir de fortalecer esta función para que sea la propia dependencia pública quien ejerza la facultad para proponer tarifas, subsidios, condonaciones, programas de regularización de los contribuyentes morosos, publicaciones bimestrales de colonias que cuentan con medidores, comercios secos, húmedos y semihúmedos; ampliación del padrón de colonias, que en realidad reciben un servicio por tandeo para que obtengan esta categoría también en el momento del cobro.

Publicación bimestral de las colonias que tienen una cobertura menor al 70% de medidores instalados, a fin de que se proceda al cobro por cuota fija; la aplicación del cobro resarcitorio de impuestos al sector industrial, que obtiene beneficios económicos por el aprovechamiento de este vital líquido en la elaboración y comercialización de sus productos.

La autoridad editaría un manual con los derechos y obligaciones de los usuarios, a fin de sensibilizar a todos los contribuyentes de la forma como se factura y se realiza la recaudación.

Se determinarían las sanciones para particulares, figuras morales y dependencias públicas que incurran en prácticas de desperdicio de agua potable, incumplan las normas que obligan a dar tratamiento de las aguas residuales y violenten la normatividad que regula el uso del suelo.

En cuanto a la inversión en obra pública habrá de orientarse a la sustitución de redes de agua ya obsoletas, al aprovechamiento del agua pluvial, la recarga de los mantos acuíferos y el tratamiento de las aguas residuales.

El Partido de la Revolución Democrática va por una ley de aguas que coloque esta problemática en un orden de primera importancia para la ciudad. De ahí la propuesta de crear la Secretaría de Aguas y Drenaje del Distrito Federal, que no tiene por qué representar un gasto oneroso para el erario público si se tienen los recursos humanos, materiales y financieros con los que actualmente operan las dependencias encargadas del servicio de agua y drenaje en la ciudad; es decir lo que se debe de transformar son las facultades y relaciones institucionales entre dependencias, fortaleciendo la actuación de responsabilidad central de un órgano rector, que sería esta Secretaría, que entre otras facultades tendría las siguientes: administrar el suministro del agua potable, el tratamiento de aguas y drenaje en el Distrito Federal; establecer las políticas de coordinación con los órganos de la administración pública del Distrito Federal que intervienen en la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje; coordinación eficaz con las autoridades responsables del medio ambiente para garantizar la preservación del suelo de conservación como zona de recarga del acuífero; determinar los criterios y tarifas para actualizar el pago de derechos por suministro de agua

potable y de descarga a la red de drenaje; proponer subsidios, condonaciones y programas de regularización de los contribuyentes identificados que adeuden por el servicio de agua; analizar y determinar y actualizar el pago de derechos por el uso y aprovechamiento de agua residual tratada; establecer un sistema de información, evaluación y control de la calidad del agua potable; determinar las cuotas que se apliquen cuando el servicio sea prestado por terceros; crear y desarrollar jornadas periódicas que involucre a las dependencias gubernamentales, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en materia de cultura del agua; opinar y proponer medidas de coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para prevenir la contaminación del agua; coordinarse y establecer convenios de colaboración con los estados circunvecinos con el fin de construir alternativas de carácter metropolitano; proponer al Jefe de Gobierno la política hidráulica y la formulación de los programas hidráulicos relativos al Distrito Federal, así como ejecutar las acciones que le correspondan; Proponer los criterios, normas y lineamientos para unificar y dar congruencia a las acciones y programas relacionados con el agua en el Distrito Federal; coadyuvar con la Secretaría de Salud en la vigilancia y certificación de la calidad del agua para uso y consumo humano; regular y racionalizar el suministro de agua a los usuarios cuando por causas de fuerza mayor el abastecimiento sea insuficiente; determinar e imponer las sanciones a que se hagan acreedores los usuarios por el desperdicio, mal uso de agua, de la infraestructura del agua potable, del agua residual tratada y del sistema de alcantarillado y drenaje; determinar los lineamientos técnicos para la medición y control de la calidad del agua potable; sujetarse en materia de planeación a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación del Distrito Federal; opinar y proponer, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal, y de otros ordenamientos aplicables, proyectos orientados al aprovechamiento de las aguas pluviales.

Compañeras y compañeros diputados: en la ciudad el gobierno y los partidos compartimos el mismo diagnóstico respecto a la problemática del agua. En el ámbito administrativo es una exigencia el deslinde de responsabilidades, la coordinación eficaz y oportuna entre las diversas dependencias, ampliar la base de contribuyentes y eficientar la recaudación.

Desde esta Asamblea Legislativa estamos preparados para brindar los instrumentos legales a la ciudad, a fin de involucrar a la sociedad activamente para el uso racional del agua, a la industria para que reintegre lo justo por el usufructo del vital líquido.

Es evidente también que la experiencia reciente en materia de concesiones a empresas privadas es francamente deplorable. En materia de facturación y cobro de los derechos

por el consumo de agua, privó en su desempeño darle un papel recaudatorio a la Comisión de Aguas alejado éste por completo de la necesaria sensibilidad social para prestar este servicio que la ciudad exige.

La privatización de la prestación del servicio de agua potable no es una opción viable, en ello coincidimos con las autoridades del gobierno del Distrito Federal, quienes en múltiples foros han rechazado esa idea.

En este sentido, ante la necesidad imperiosa de regular dicho servicio, resulta inaplazable dotar a esta gran urbe de una ley que garantice que sus beneficios sean palpables para todos los capitalinos y en particular para aquellos que aún hoy iniciado el nuevo siglo siguen padeciendo la falta de agua y la mala calidad de la misma.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de marzo de 2002

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia de la licenciada Bertha Elena Luján, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

3.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 14:40 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**